



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 108
Año XXXIX
Legislatura X
9 de febrero de 2021

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la
Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre
plan de salud mental y estrategia de preven-
ción del suicidio... 7164

Aprobación por la Comisión de Vertebración
del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Pro-
posición no de Ley núm. 362/20, sobre el
impulso del *cohousing*. 7164

Aprobación por la Comisión de Hacienda,
Presupuestos y Administración Pública de la
Proposición no de Ley núm. 430/20, sobre la
política fiscal para consolidar el estado de
bienestar. 7165



Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 449/20, sobre el rechazo a la introducción de medidas de transición para la PAC de 2021 y 2022 que supondrán la ruina para el sector de vacuno de cebo, de vaca nodriza, vaca de leche y ovino.	7165
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 451/20, sobre el cierre de las granjas y la prohibición de la cría de visón americano (asumida la iniciativa ciudadana de la coordinadora en Zaragoza de WWF España)..	7165
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón.	7166
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 31/21, sobre la posibilidad de participación en competiciones de ámbito estatal de carácter no profesional.	7166

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre moratoria de proyectos energéticos.	7167
--	------

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 36/21, sobre garantía de máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.	7167
Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios.	7169

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 37/21, sobre la reducción del tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre el valor añadido, del 21% al 10%, a los servicios de peluquería, al menos mientras el país se encuentre en la situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	7170
Proposición no de Ley núm. 38/21, sobre vacunación a mutualistas de Muface, ISFAS, y Mugeju, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	7171
Proposición no de Ley núm. 39/21, sobre la reclamación al Gobierno de España de la suspensión de la liquidación del 2020 del sistema de financiación autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	7171
Proposición no de Ley núm. 41/21, sobre la firma de un convenio que ofrezca asesoramiento a los propietarios víctimas de ocupación de viviendas, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	7172
Proposición no de Ley núm. 42/21, sobre los daños causados por la borrasca Filomena en los cultivos de olivar, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	7172
Proposición no de Ley núm. 43/21, sobre medidas de apoyo a las agencias de viaje minoristas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	7173
Proposición no de Ley núm. 44/21, sobre instalación de purificadores de aire y medidores de CO2 en centros residenciales de mayores y centros de discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	7174
Proposición no de Ley núm. 45/21, sobre el consentimiento informado en el aborto, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	7175

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre Plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio.	7177
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 362/20, sobre las reformas legales para el impulso del <i>cohousing</i>	7179
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 428/20, sobre el IVA en los servicios turísticos.	7180
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 430/20, sobre la política fiscal para consolidar el estado de bienestar.	7181
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 436/20, sobre la calidad del aire en los centros educativos.	7182
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/21, sobre la ejecución de la variante de Valderrobres.	7182
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un plan general de comercio.	7183
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón.	7184
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 35/21, sobre un censo de personas mayores que viven en soledad.	7186

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 387/20, sobre el reconocimiento y medidas de apoyo a los centros homologados de Educación Infantil de 0 a 3.	7186
Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no Ley núm. 428/20, sobre el IVA en los servicios turísticos.	7187
Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 436/20, sobre la calidad del aire en los centros educativos.	7187
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 9/21, sobre la prohibición de la cría de visón americano asumida la iniciativa ciudadana de la coordinadora en Zaragoza de WWWF España.	7187
Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 10/21, sobre la ejecución de la variante de Valderrobres.	7188
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 12/21, sobre mecenazgo ambiental.	7188
Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no Ley núm. 13/21, sobre la creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería.	7188
Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un plan general de comercio.	7188
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 19/21, sobre medidas para la vacunación mediante unidades móviles contra la COVID-19.	7189
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 27/21, sobre la inclusión en el proceso de vacunación de los profesionales sanitarios a los estudiantes de distintas especialidades que prestan sus servicios con un contrato de prácticas.	7189

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 35/21, sobre un censo de personas mayores que viven en soledad. 7189

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 28/21, sobre vacunación a los trabajadores de ayuda a domicilio. . . . 7190

3.2 INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 12/21, relativa a la política general en materia de menores. 7190

Interpelación núm. 13/21, relativa a la política audiovisual. 7191

Interpelación núm. 14/21, relativa al pacto por la ciencia. 7192

Interpelación núm. 15/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, de forma especial respecto a la provincia de Teruel. 7192

Interpelación núm. 16/21, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la promoción de la cultura y la política de museos. 7193

Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales. 7193

Interpelación núm. 18/21, relativa a la internacionalización del tejido empresarial aragonés. 7194

Interpelación núm. 19/21, relativa a la política general en relación con el profesorado de enseñanza no universitaria. 7194

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 41/20, dimanante de la Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación. 7195

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 42/20, dimanante de la Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación. 7196

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/21, dimanante de la Interpelación núm. 2/21, relativa a la política en materia de seguridad ciudadana, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 7196

Moción núm. 2/21, dimanante de la Interpelación núm. 106/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 7197

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 96/21, relativa a los recursos en materia de atención a menores.	7197
Pregunta núm. 97/21, relativa a las prácticas de estudiantes de las ramas sanitarias.	7198
Pregunta núm. 100/21, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley 341/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020.	7198
Pregunta núm. 101/21, relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Alcañiz.	7199
Pregunta núm. 102/21, a la realización, por parte de los farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma, de test de antígenos.	7199
Pregunta núm. 104/21, relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler.	7200
Pregunta núm. 105/21, relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas.	7200
Pregunta núm. 107/21, relativa al nuevo plan de infraestructuras educativas pendiente.	7201
Pregunta núm. 108/21, relativa al Grupo Arento.	7201
Pregunta núm. 110/21, relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud.	7202
Pregunta núm. 111/21, relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del SARS-CoV-2 en nuestra comunidad.	7202

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 98/21, relativa a la solicitud al Gobierno central de la declaración para Aragón de «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» tras el temporal Filomena.	7203
Pregunta núm. 99/21, relativa a la adjudicación del lote 2 del nuevo Hospital de Teruel.	7203
Pregunta núm. 103/21, relativa a menores en situación de vulnerabilidad.	7203
Pregunta núm. 106/21, relativa a la construcción de infraestructuras educativas en el año 2021.	7204
Pregunta núm. 109/21, relativa a los impactos ecológicos de las granjas de visones y la previsión de su erradicación.	7205
Pregunta núm. 112/21, relativa a al cumplimiento de las medidas aprobadas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad.	7205
Pregunta núm. 113/21, relativa a al cumplimiento de las medidas aprobadas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad.	7206

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Interpelación núm. 86/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de economía (BOCA núm. 74, de 16/9/2020).	7207
---	------

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Interpelación núm. 103/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de vigilancia epidemiológica, y, en concreto, en la detección del COVID mediante la realización de test antígenos por las farmacias de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 90, de 1/12/2020).	7207
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 497/20, relativa a la restauración de la muralla del castillo de Zaidín (BOCA núm. 71, de 2/9/2020).	7208
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 577/20, relativa a la transferencia del tramo 3 del Fondo COVID-19. (BOCA núm. 76 de 23/9/2020).	7209
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 578/20, relativa a las afecciones provocadas en el comienzo de curso debido a la ausencia de infraestructuras educativas (BOCA núm. 76, de 23/9/2020).	7209
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 600/20, relativa a los recursos digitales disponibles por parte del alumnado más vulnerable (BOCA núm. 78, de 1/10/2020).	7210
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 603/20, relativa a los firmes en las carreteras aragonesas (BOCA núm. 78, de 1/10/2020).	7211
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 646/20, relativa al futuro del Hospital de Teruel (BOCA núm. 82, de 20/10/2020).	7212
Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 698/20, relativa al programa de apoyo a las pymes, autónomos y entidades de economía social (BOCA núm. 90, de 1/12/2020).	7212
Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 726/20, relativa al Centro Asociado de la UNED en Barbastro (BOCA núm. 91, de 10/12/2020).	7212
Respuesta escrita conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 733/20, 734/20 y 40/21, relativas a las obras y seguridad del comedor en el CEIP María Zambrano (BOCA núm. 100, de 7/1/2021).	7213
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 17/21, relativa a la reducción de profesionales, recursos humanos del Salud, dedicados a la asistencia en salud mental en el año 2020 (BOCA núm. 103, de 20/1/2021).	7214
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 33/21, relativa a la ampliación del Centro de Salud de Barbastro (BOCA núm. 103, de 20/1/2021).	7214
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 36/21, relativa al ofrecimiento de la Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón para colaborar y fomentar la vacunación contra el COVID entre los pacientes oncológicos (BOCA núm. 105, de 26/1/2021).	7214
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 37/21, relativa al derrumbe de parte del techo de la carpa instalada en el parking del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa (BOCA núm. 105, de 26/1/2021).	7214

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. núm. 77/21, relativa a la compensación a los ayuntamientos dentro de los espacios naturales protegidos para 2020.	7215
--	------

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.	7215
---	------

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	7216
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	7216
Solicitud de comparecencia Consejero de Hacienda y Administración Pública.	7216
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.	7217

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	7217
Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	7217
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	7218
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	7218

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 3 de febrero de 2021, por el que se resuelve el concurso de méritos del puesto de trabajo n.º R.P.T. 122, de Jefe/a de Negociado de Contratación, Grupo C1, nivel de complemento de destino 22, vacante en las Cortes de Aragón.	7218
---	------

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de enero de 2021, con motivo de la celebración del Día Mundial Contra el Cáncer.	7219
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar y actualizar el Plan de Salud Mental de Aragón 2017-2021, para asegurar una adecuada atención a las necesidades en materia de salud mental de toda la población y garantizar los derechos de las personas con problemas de salud mental en nuestro país, y que, entre otros, aborde específicamente los siguientes extremos:

a) La publicación de la Estrategia de Prevención del Suicidio, una vez aprobada por el Consejo Asesor de Salud Mental, y la puesta en marcha, a la mayor brevedad, de las actuaciones previstas, en particular, aquellas que afectan a la población más vulnerable (infancia, tercera y cuarta edad, personas con factores psicosociales de riesgo...).

b) El estudio de la incorporación de nuevos profesionales de psicología clínica en el Salud.

c) Los medios para la asistencia social integral de las personas con problemas de salud mental y de sus familias, incluidos todos aquellos dirigidos a promover su participación mediante grupos de autoayuda, escuelas de salud o intervenciones comunitarias para la prevención de la soledad no deseada de estas personas.

d) Las garantías para la igualdad de trato y de oportunidades, así como la no discriminación de las personas con problemas de salud mental en todos los ámbitos, entre otros, el institucional, laboral, sanitario, social y cultural.

e) La consideración de los riesgos psicosociales como riesgos laborales a todos los efectos de la normativa en materia de prevención de riesgos, seguridad y salud laboral.

f) La inclusión de las personas con problemas de salud mental severos en el ámbito de la protección del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD).

2. Realizar una evaluación del Plan de Salud Mental de Aragón 2017-2021 y su grado de cumplimiento y eficacia antes de la finalización del primer semestre de 2021.

3. Comenzar a trabajar, tras dicha evaluación, en el Plan de Salud Mental 2022-2026, con un abordaje interdisciplinar y teniendo en cuenta a los agentes sociales implicados».

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.

*La Presidenta de la Comisión
ANA ARELLANO BADÍA*

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 362/20, sobre el impulso del *cohousing*.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 362/20, sobre el impulso del *cohousing*, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar las medidas legislativas pertinentes para la regulación del procedimiento de constitución de las viviendas colaborativas o *cohousing*.

2. Incorporar el sistema de vivienda colaborativas o el *cohousing* al nuevo modelo de cuidados, a la planificación autonómica de vivienda y a la legislación urbanística sobre usos del suelo

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Realizar las reformas legales necesarias para adaptar nuestra legislación a esta nueva modalidad habitacional.
2. Impulsar las viviendas colaborativas o el *cohousing* habilitando y contemplando este tipo de vivienda dentro del próximo plan de vivienda estatal».

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 430/20, sobre la política fiscal para consolidar el estado de bienestar.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 430/20, sobre la política fiscal para consolidar el estado de bienestar, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que estudie la adaptación de la normativa de IRPF para que todas aquellas personas que hubieran rescatado sus planes de pensiones para cubrir necesidades de liquidez causadas por la coyuntura económica derivada del COVID-19 puedan, en un plazo de al menos tres años, reintegrar al fondo la totalidad o parte de las cantidades detrídas sin merma recaudatoria sobre tales cantidades reintegradas, debiéndose contemplar que sobre la factura fiscal derivada de las cantidades no reintegradas se estudie un aplazamiento-fraccionamiento».

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 449/20, sobre el rechazo a la introducción de medidas de transición para la PAC de 2021 y 2022 que supondrán la ruina para el sector de vacuno de cebo, de vaca nodriza, vaca de leche y ovino.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 449/20, sobre el rechazo a la introducción de medidas de transición para la PAC de 2021 y 2022 que supondrán la ruina para el sector de vacuno de cebo, de vaca nodriza, vaca de leche y ovino, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones a la modificación aprobada por el Gobierno de España de medidas relacionadas con los pastos en el periodo transitorio 2021-2022 por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, así como a buscar otras soluciones diferentes a los pastos para el vacuno de cebo en la nueva PAC y medidas de apoyo a las ganaderías afectadas por el impacto económico de la COVID-19».

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 451/20, sobre el cierre de las granjas y la prohibición de la cría de visón americano (asumida la iniciativa ciudadana de la coordinadora en Zaragoza de WWF España).

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 451/20, sobre el cierre de las granjas y la prohibición de

la cría de visón americano (asumida la iniciativa ciudadana de la coordinadora en Zaragoza de WWWF España), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No permitir el llenado de la explotación de visones de La Puebla de Valverde (tras su vaciado sanitario) hasta que la situación sanitaria frente al COVID-19 sea la idónea a nivel estatal.

2. Instar al Gobierno de España a que modifique la legislación pertinente de modo que se prohíban las nuevas explotaciones de especies invasoras y alóctonas en todo el Estado, quedando fuera de ordenación para cualquier uso o finalidad».

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer la importancia de las actividades extraescolares y el apoyo que prestan a la conciliación de la vida familiar.

2. Fomentar y mantener cauces de diálogo con los representantes del sector de las actividades extraescolares con el doble objetivo de:

a) Estudiar la aprobación de una línea de ayudas extraordinarias para hacer frente a la afectación provocada por el COVID-19 y apoyar la sostenibilidad económica del sector.

b) Garantizar que el protocolo para el desarrollo de actividades extraescolares es totalmente confiable al estar elaborado en coordinación entre los Departamentos de Educación y Sanidad.

3. Realizar los pagos correspondientes de los programas subvencionados como el "Abierto por vacaciones" en tres meses como máximo para evitar mayores dificultades a las empresas del sector.

4. Instar al Gobierno de España a incluir entre los sectores exonerados de las cuotas de la seguridad de los trabajadores en ERTE a los CNAES 8559 y 9319 al tener graves dificultades o imposibilidades de realizar su trabajo debido a la pandemia».

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 31/21, sobre la posibilidad de participación en competiciones de ámbito estatal de carácter no profesional.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 31/21, sobre la posibilidad de participación en competiciones de ámbito estatal de carácter no profesional, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Resolver en el plazo de 15 días esta situación, estableciendo los protocolos oportunos para garantizar que los y las deportistas aragoneses que participan en competiciones de ámbito estatal de carácter no profesional puedan acreditar su condición para facilitar su participación en los entrenamientos necesarios para la preparación de dichas competiciones.

2. Se contemple especialmente la situación de los y las deportistas aragoneses menores del ámbito rural que participen en competiciones de ámbito estatal de carácter no profesional garantizando la posibilidad de desplazamiento a los entrenamientos acompañados de un mayor de edad responsable de los mismos».

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre moratoria de proyectos energéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre moratoria de proyectos energéticos, remitida por la Asociación Gent del Matarranya y otros, en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 36/21, sobre garantía de máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que se actualizó el pasado 18 de diciembre, establece cuáles son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: residentes y personal sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad otro personal sanitario y sociosanitario y personas consideradas como grandes dependientes.

Los objetivos iniciales, en relación con la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, establecían como objetivo llegar al menos al 60% de la población, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. Un objetivo que casa muy mal con las desigualdades regionales y la total falta de coordinación por parte del Gobierno de España que, de no remediarse, no permitirá alcanzar un porcentaje

adecuado de población vacunada. El resultado exitoso de la vacunación, así como la rapidez con la que en toda España seamos capaces de completar el proceso, serán determinantes para superar la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia. Miles de vidas y puestos de trabajo dependen, en consecuencia, del éxito de la estrategia de vacunación.

En ese sentido, los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería han hecho hincapié en la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, es necesario seguir una estrategia acordada y consensuada con las comunidades autónomas para garantizar que la vacuna llega a los grupos prioritarios en esta primera etapa, así como para poder acelerar este proceso. Hasta el momento en España se han administrado un millón de dosis, solo el 2,17% de la población ha recibido el suero.

Sin embargo, la falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Sanidad es incomprensible, y más si tenemos en cuenta el incremento constante de los casos de contagios y fallecidos en todo el conjunto del territorio. Necesitamos un plan de vacunación nacional urgente, coordinado con todas las comunidades autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación para poder vacunar en esta primera etapa a todos los grupos de riesgo, incluyendo el personal sanitario y sociosanitario como colectivos más sensibles y expuestos debido a la atención directa a los pacientes con COVID-19. La consecución de este objetivo, no obstante, se ve comprometida por la falta de transparencia y la ausencia de un control exhaustivo del cumplimiento del protocolo y del proceso de vacunación, motivo por el que nuestro grupo parlamentario ya solicitó la comparecencia en el Congreso del Ministro de Sanidad para aportar la máxima claridad a la situación real en la que se encuentra España respecto al plan de vacunación.

Por si fuera poco, se han dado comportamientos políticos muy graves como los que hemos presenciado recientemente por parte del consejero y funcionarios de la Consejería de Salud de Murcia, así como los de diferentes alcaldes (de distintos colores políticos, también de formaciones nacionalistas) y miembros de equipos de gobierno de diferentes territorios, siendo estos vacunados frente a la COVID-19 saltándose completamente el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, el cual contempla que: «en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión».

No solo se trata de un comportamiento totalmente irresponsable y lejos de toda ética, sino que la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto diario con el virus o enfermos crónicos y colectivos de riesgo que se encuentran sin salir de sus casas por miedo a contagio mientras esperan su turno para ser vacunados que se han quedado sin recibir una de las dosis que les corresponden de acuerdo con el protocolo de vacunación.

Todo ello redundando en una mayor indignación y malestar por parte de la ciudadanía, que observa como este tipo de prácticas irresponsables, sumado a la gran descoordinación entre el gobierno central con el resto de autonomías para la implementación del plan de vacunación, atrasa el proceso de vacunación a la vez que desconoce la información real de registros y situación actual del proceso de vacunación del territorio.

Es por todo ello que se hace imperativo asegurar, desde las instituciones, el provenir de la estrategia de vacunación en cada autonomía, tanto para ofrecer certidumbres a una ciudadanía que confía en el éxito de este plan para la superación definitiva de la pandemia como para devolver la confianza en las instituciones que deben hacer efectivo dicho plan. El goteo de políticos saltándose el protocolo y beneficiándose de su cargo para obtener la vacuna antes de que se le suministre a muchas personas que realmente la necesitan no puede volver a repetirse en ningún municipio ni comunidad de toda España. Son urgentes tanto la transparencia de los gobiernos autonómicos como el compromiso ético de todas las fuerzas políticas para garantizar que todo cargo que se salte un protocolo asumirá sus responsabilidades y abandonará su puesto de manera automática.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para con toda la ciudadanía y a publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos.

2. Impulsar un acuerdo entre todas las formaciones políticas con presencia institucional en la comunidad autónoma para que asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumplan el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.

Zaragoza, 25 de enero 2021.

Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la vacunación de colectivos prioritarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vacunación frente al COVID comenzó en toda España los días 27 y 28 de diciembre. Tal y como estaba establecido, se está priorizando la vacunación en centros residenciales de mayores y de grandes dependientes, tanto a las personas que viven en ellos como a los trabajadores y trabajadoras por su gran vulnerabilidad y alto riesgo de contagio.

La tercera semana de enero, cuando aún no había acabado la primera fase, el Gobierno de Aragón comenzó la segunda en la que se vacuna al personal sanitario, a los grandes dependientes y mayores de 80 años no institucionalizados con la pretensión, dependerá entre otros factores, de la velocidad de inoculación y los suministros que van llegando, de realizarlo durante el mes de febrero.

Sin embargo, hay un colectivo que no se está teniendo en cuenta, que también supone un alto riesgo, no solo de contagiarse, sino de contagiar a las personas mayores y grandes dependientes a los que atienden en sus domicilios, que son los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio, los trabajadores de los centros de día y los trabajadores de los centros de convivencia de mayores.

Ya que son personas que prestan cuidados diarios a una o varias personas mayores o con grandes dependencia en sus domicilios y pueden ser un vehículo transmisor determinante, ante un colectivo especialmente vulnerable y con el que más se está cebando la COVID-19.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones que sean necesarias para que, durante la segunda fase de vacunación, se incorporen, como colectivos prioritario por la COVID-19, a los trabajadores de atención a domicilio, a los trabajadores de los centros de día de mayores y de personas con discapacidad, a los trabajadores de los centros de convivencia de mayores municipales y comarcales, a los cuidadores de los grandes dependientes no institucionalizados, así como a aquellos colectivos profesionales que, por su vinculación con las personas más vulnerables a la COVID-19, deban ser considerados como prioritarios.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 37/21, sobre la reducción del tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre el valor añadido, del 21% al 10%, a los servicios de peluquería, al menos mientras el país se encuentre en la situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la reducción del tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre el valor añadido, del 21% al 10%, a los servicios de peluquería, al menos mientras el país se encuentre en la actual situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, recién iniciado el año 2021, el país está experimentando otro nuevo repunte de contagios por coronavirus que mantiene enormemente preocupados a ciudadanos y sanitarios. Atravesamos momentos muy delicados con una tercera ola atenazando la salud de los españoles y afrontamos el enorme reto de la vacunación con incertidumbre.

La tercera ola del coronavirus está golpeando fuertemente nuestro país con un elevado empeoramiento de todos los indicadores epidemiológicos, que se sitúan ya a niveles similares a los registrados durante el pico de la segunda ola, con una cifra diaria de fallecidos y contagiados inasumible. Por otro lado, el riesgo de rebrote, que mide el potencial de crecimiento del virus, así como la presión hospitalaria y, en particular, la presión hospitalaria en las UCI, también está incrementando de manera exponencial en varias comunidades autónomas. A todo ello debe sumarse la amenaza de las cepas británica y sudafricana, con cifras de contagio en continuo aumento en varias regiones de España.

A la vista de este gravísimo estado de la situación, las comunidades autónomas están pidiendo imponer medidas de restricción de la movilidad más contundentes, confinamientos domiciliarios y restricciones a la apertura de comercios y establecimientos varios.

Hacer un somero repaso de la situación en nuestro país resulta desolador. Al margen de los confinamientos perimetrales, presentes en casi todas las autonomías y muchas de nuestras provincias, se están decretando restricciones con consecuencias enormemente negativas para la actividad económica de nuestro país. Así, la mayoría de autonomías han impuesto medidas muy duras para la viabilidad de los establecimientos de hostelería y centros comerciales, como el adelanto del cierre a las 18 horas decretado en Andalucía o Aragón; la clausura interior, o incluso el cierre total durante al menos dos semanas de los bares, restaurantes, centros comerciales y gimnasios, de Baleares, Comunidad Valenciana y las dos Castillas, o el cierre de todos los locales, establecimientos, servicios y actividades durante un mes en La Rioja, por nombrar solo algunos ejemplos.

Estas medidas son necesarias desde el punto de vista sanitario y deben ser atendidas y respetadas, pero, incuestionablemente, tienen unas consecuencias económicas devastadoras para unos autónomos ya al borde del colapso.

En este contexto, hay sectores de actividad que están resultando particularmente afectados por la actual situación de crisis económica, como los servicios esenciales de peluquería, entre otros. Además de verse enormemente perjudicados, cuentan con una tributación por el impuesto sobre el valor añadido que solo pone mayores trabas en el momento de mayor asfixia financiera de estos negocios. Así, hay que recordar que estos servicios estaban sometidos a un tipo reducido de IVA del 10% hasta el ejercicio 2012, momento en que el anterior Gobierno incrementó su tributación hasta el tipo general del 21%, gravamen en el que continúan actualmente. Esta imposición, por cierto, fue duramente criticada por el Partido Socialista, hoy en el Ejecutivo nacional, hasta el punto de que su grupo parlamentario presentó una iniciativa en el Congreso de los Diputados para su reducción al tipo del 10%.

Los servicios de peluquería son prestados fundamentalmente por pequeños empresarios y autónomos, uno de los sectores más castigados en esta crisis. Son, además, considerados por el propio Gobierno como servicios «esenciales», pero apenas han contado con ayudas por parte del Ejecutivo para aliviar la situación de ahogo financiero en el que muchas se ven inmersas. Una rebaja en el tipo impositivo aplicable a este sector, si quiera temporalmente durante esta situación de crisis, conseguiría el efecto inmediato de provocar una rebaja sustancial en el precio del servicio ofrecido que incrementara su demanda y, con ello, los ingresos de estos pequeños empresarios, hoy tan mermados.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a reducir el tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre el valor añadido, del 21% al 10%, a los servicios de peluquería, al menos mientras el país se encuentre en la actual situación de crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19.

Zaragoza, 25 de enero de 2021.

Proposición no de Ley núm. 38/21, sobre vacunación a mutualistas de Muface, ISFAS, y Mugeju, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^o Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre vacunación a mutualistas de Muface, ISFAS y Mugeju, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha empezado a vacunar contra el COVID-19 a la población aragonesa, según unos criterios de estrategia de vacunación y priorización.

Las mutualidades Muface, ISFAS Y Mugeju engloban entre funcionarios y beneficiarios a unas 2.100.00 personas a nivel nacional, en las cuales tienen todo tipo de tipología como diferentes edades, dependencias, inmunodeprimidos, factores de riesgo, etc.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Incluir a este colectivo con los mismos derechos y garantías que tienen en el plan de vacunación el resto de aragoneses.

— Establecer un mecanismo de coordinación del Salud con las mutuas para que la vacunación de los distintos grupos que establece el plan de vacunación de la comunidad autónoma, sea paritario y sin ninguna discriminación al colectivo de funcionarios adscritos a las mutuas, independientemente del sistema sanitario que hayan elegido los mutualistas.

— Dentro de la coordinación necesaria, utilizar los medios administrativos y humanos de que disponen las mutuas para facilitar el proceso de vacunación.

Zaragoza, 27 de enero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.^o BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 39/21, sobre la reclamación al Gobierno de España de la suspensión de la liquidación del 2020 del sistema de financiación autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^o Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reclamación al Gobierno de España de la suspensión de la liquidación del 2020 del sistema de financiación autonómica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la crisis del COVID-19, se prevé una liquidación negativa del presupuesto del ejercicio 2020 y, consecuentemente, las comunidades autónomas y, por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón se verán obligadas a devolver al Gobierno de España parte de las liquidaciones recibidas, debido a la caída del PIB y la caída de la recaudación.

Consideramos que, ante una situación excepcional como la que estamos viviendo, el Gobierno de España debería mantener una posición flexible en torno a este asunto y suspender o por lo menos prolongar a las CC.AA. el periodo de devolución de las cantidades resultantes de la liquidación del ejercicio 2020, puesto que, en caso contrario, el lastre que supondrá sobre las cuentas a partir del año 2022 dificultará la recuperación de las consecuencias de la pandemia y el sostenimiento de los servicios públicos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a la suspensión de la liquidación del año 2020 del sistema de financiación autonómica para que las CC.AA. no tengan que asumir en 2022 una liquidación negativa derivada de la actual reducción de la actividad y merma de ingresos vía impuestos.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 41/21, sobre la firma de un convenio que ofrezca asesoramiento a los propietarios víctimas de ocupación de viviendas, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la firma de un convenio que ofrezca asesoramiento a los propietarios víctimas de ocupación de viviendas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda se protege en el ordenamiento jurídico español para evitar la ocupación, tanto desde la perspectiva penal como civil y administrativa. La ocupación, en efecto, es la tenencia o posesión de un bien de manera ilegítima e ilegal, en contra de la voluntad del propietario o poseedor con título o derecho.

Según respuesta del Gobierno a una pregunta escrita formulada por parlamentarios del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, de fecha 20 de enero de 2021, los datos disponibles relativos a los hechos relacionados con la ocupación de inmuebles y conocidos por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado durante el año 2020 son los siguientes:

N.º hechos conocidos delitos y faltas ocupación de inmuebles:	
Huesca	25
Teruel	2
Zaragoza	138
Total	165

Existe una enorme preocupación en la inmensa mayoría de la población que se atiene y respeta ejemplarmente la normativa vigente. Tienen miedo a ver su propiedad o inmueble ocupado y no saber cómo proceder ante tal situación.

El pasado 4 de diciembre de 2020, en Santiago de Compostela, los siete colegios de abogados gallegos firmaban un convenio con el Gobierno gallego en virtud del cual ofrecerán asesoramiento a propietarios víctimas de ocupación ilegal de viviendas.

Los propietarios de viviendas que se encuentre ocupadas podrán contar con asesoramiento por parte de profesionales de los siete colegios de abogados repartidos por toda la comunidad autónoma, todo ello a partir del convenio suscrito con la Consellería de Vivienda.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a la firma de un convenio con los colegios de abogados de Aragón con el fin de establecer un servicio de asesoramiento para que personas físicas propietarias o usufructuarias de viviendas que sean ocupadas ilegalmente puedan recibir información y sepan cómo actuar.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 42/21, sobre los daños causados por la borrasca Filomena en los cultivos de olivar, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no Ley sobre

los daños causados por la borrasca Filomena en los cultivos de olivar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La borrasca Filomena ha causado cuantiosos daños en cultivos e infraestructuras de todo Aragón y, como consecuencia, nuestra comunidad autónoma ha sido declarada zona afectada gravemente por emergencia de protección civil. Uno de los sectores más afectados ha sido el olivar aragonés de las comarcas de Belchite, el Bajo Aragón y el Matarraña.

Los agricultores alertan de que tardarán cuatro años como mínimo en recuperar la producción que esperaban alcanzar este año ya que muchas de las ramas están rotas y deben volver a brotar, algo que, en el caso de las plantaciones jóvenes, puede suponer la muerte del árbol. En los municipios de Belchite y Codo se han visto afectadas unas 1.300 hectáreas de olivar tradicional y otras 700 de árboles más jóvenes, y todavía quedaba por recoger el 25% de la cosecha, que se da por perdida, con el agravante de que esta campaña no estaba siendo buena y se miraba con esperanza a la del año que viene.

El olivar también ha quedado dañado en las comarcas del Matarraña y del Bajo Aragón, donde están afectados, aproximadamente, el 50% de los ejemplares. Aquí tampoco habían terminado la recolección y ya sufrieron especialmente hace un año las consecuencias del temporal Gloria, por lo que la situación es muy difícil de afrontar para los agricultores, que temen que muchas de las olivas que se habían salvado terminarán en el suelo.

La pérdida de estas cosechas afecta a cientos de trabajadores de forma directa, y tiene un impacto decisivo en quienes se dedican a sectores que dependen del olivar, tanto gracias a la producción de aceite en las almazaras de la zona como a través de otras actividades que generan trabajo y riqueza en estas comarcas gracias al empuje del oleoturismo.

Es urgente actuar cuanto antes para retirar la enorme cantidad de ramas y restos que cayeron durante la borrasca ya que son un foco activo de infecciones y enfermedades para los árboles que han logrado sobrevivir. El volumen de los daños es tan grande que los agricultores no dan abasto, y además es necesario que ciertas tareas de poda y desbroce las lleven a cabo equipos cualificados. Por eso, se hace imprescindible que el Gobierno de Aragón movilice a las brigadas de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (Sarga).

Además, se deben tomar medidas más allá de la activación de créditos blandos bonificados. Es urgente que el Gobierno de España apruebe una moratoria en el pago de cuotas de la SEGURIDAD SOCIAL de los autónomos que han sufrido las pérdidas y que se rebajen al mínimo los módulos fiscales de los agricultores afectados de cara a la declaración de la renta del año 2020, que se realizará en el año 2021.

De forma paralela, es acuciante que el Ministerio haga una cuantificación y valoración de los daños cuanto antes para que las ayudas que se contemplan para Aragón como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil lleguen cuanto antes.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a movilizar cuanto antes a las brigadas de Sarga en las zonas afectadas de olivar para limpiar el ramaje caído y evitar que se pierda el resto de la cosecha actual.

2) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

— Aprobar una moratoria en el pago de cuotas de la Seguridad Social de los autónomos que han sufrido pérdidas debido a la borrasca.

— Rebajar al mínimo los módulos fiscales de los agricultores de las zonas afectadas en la declaración de la renta del 2020.

— Llevar a cabo, a la mayor brevedad, una cuantificación y valoración de daños para acelerar las ayudas contempladas dentro de la declaración de zona afectada gravemente por emergencia de protección civil.

Zaragoza, 28 de enero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 43/21, sobre medidas de apoyo a las agencias de viaje minoristas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no

de Ley sobre medidas de apoyo a las agencias de viajes minoristas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los sectores más afectados por las estrategias gubernamentales, tanto en Aragón como en el resto de España, es el de las agencias de viajes.

El sector de las agencias de viajes ha sido fuertemente castigado, con caídas de cifra de negocios superiores al 85% en toda España. En el caso de Aragón, las drásticas medidas de confinamiento perimetral, con prohibición de salidas y entradas (salvo causa justificada), impuestas en otoño y las actuales hacen que la situación se vuelva absolutamente dramática.

Las agencias de viajes se ven imposibilitadas a desarrollar su actividad ordinaria, principalmente porque el Gobierno de Aragón ha prohibido el derecho fundamental de movilidad ciudadana, lo cual está derivando no solo en una insostenible posición económica de todo el sector, sino también en graves problemas anímicos para los trabajadores del mismo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover el desarrollo de un plan de medidas específicas para el sector de las agencias de viajes que recoja la concesión de ayudas directas configuradas en función de factores como la facturación de cada una de estas empresas respecto al mismo periodo del año anterior, el número de sus trabajadores y los gastos fijos soportados mensualmente.

2. Conforme al apartado 19 de la Recomendación (UE) 2020/648, de la Comisión, de 13 de mayo de 2020, relativa a los bonos ofrecidos a los pasajeros y viajeros como alternativa al reembolso de viajes combinados y servicios de transporte cancelados en el contexto de la pandemia de COVID-19, promover con los intermediarios financieros el establecimiento de líneas de liquidez específicas para las agencias de viajes para atender las reclamaciones de reembolsos de billetes y bonos cancelados. A tal fin, se utilizará la ayuda para hacer frente a la COVID-19 prevista en el marco del Instrumento de Garantía de Préstamo del Programa COSME, puesto en marcha por el Fondo Europeo de Inversiones y la Comisión Europea, y otros regímenes similares lanzados por el Grupo del Banco Europeo de Inversiones.

3. Promover, en aplicación de los apartados 3 a 12 de la Recomendación (UE) 2020/648, de la Comisión, de 13 de mayo de 2020, los bonos ofrecidos a los pasajeros y a los viajeros como alternativa al reembolso de viajes combinados y servicios de transporte cancelados en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Condicionar el acceso a ayudas públicas por parte de los proveedores de servicios turísticos a que, tras la recepción de las oportunas ayudas, se cumpla la obligación de devolución de los importes procedentes de viajes cobrados de las agencias de viajes.

2. Suspensión de cuotas de autónomos y cotizaciones sociales de empleados en ERTE mientras el turismo no recupere los niveles anteriores a la presente crisis y, como mínimo, hasta junio de 2021.

3. Incentivar fiscalmente la contratación de paquetes de viajes combinados.

4. Promover, en el marco de la directiva 2006/112/CE, del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4% al IVA turístico, y la reducción generalizada de todos los tipos de IVA al mínimo del 15% para incentivar el consumo.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 44/21, sobre instalación de purificadores de aire y medidores de CO2 en centros residenciales de mayores y centros de discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre instalación de purificadores del aire y medidores de CO2 en centros residenciales de mayores y centros de discapacidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de enero, en Aragón se habían notificado más de 1400 muertos con coronavirus o síntomas compatibles en residencias desde el inicio del brote.

Esta cifra representa un 49,52% del total de fallecidos en la comunidad autónoma.

Los estudios científicos avalan que la vía aérea es la forma de transmisión más preocupante del coronavirus.

En este contexto debe atenderse a las «Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2»; dicho documento hace alusión expresa como mecanismos de transmisión del SARS-CoV-2 a la transmisión aérea por aerosoles.

En este sentido se han propuesto una serie de recomendaciones con la finalidad de impulsar las actuaciones adecuadas y correctas en materia de climatización que pueden tener un papel clave a la hora de minimizar la transmisión de los contagios en los edificios; una de esas recomendaciones es la ventilación y aire exterior, quedando demostrado que en espacios cerrados, con ventilación escasa o deficiente y una elevada concentración de personas existe la posibilidad de una transmisión aérea que en combinación con la transmisión por gotas y contacto hace que la incidencia de contagios sea mucho mayor.

Por ello, se hace necesario que, junto con el resto de medidas de seguridad que se han adoptado (distancia, reducción de ratio, mascarilla, geles...), se facilite a los centros residenciales de mayores y centros de discapacidad aquellas medidas de protección que minimicen el contagio por aerosoles.

Existen actualmente en el mercado medios que permiten una purificación adicional del aire de alta frecuencia y que reducen de manera eficaz y rápida el tiempo de permanencia y la intensidad de las nubes de aerosol y de partículas en suspensión en habitaciones cerradas, de forma que crean centros con un riesgo de contagio muy bajo para residentes y trabajadores, como los purificadores de aire con filtro de alto rendimiento HEPA, que permiten establecer con especial eficacia «zonas limpias», es decir, zonas con aire ambiental filtrado de virus, sin necesidad de tener que mantener las ventanas abiertas durante largos periodos.

La adquisición de este tipo de purificadores del aire de alta frecuencia supone un coste añadido que la mayoría de centros residenciales no pueden asumir.

Otro método son los medidores de CO₂, un recurso recomendado por el Consejo General de Graduados e Ingenieros Técnicos de España, que en base al volumen de CO₂ existente en el aire alertaría de una mala ventilación (a pesar de la existencia de esos filtros), por lo que habría que ventilar de inmediato, de manera que permitiría minimizar los contagios por coronavirus.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar la posibilidad de instalación en todos los centros residenciales de mayores y centros de discapacidad que dependan del Gobierno de Aragón, bien sean de gestión directa o concertada, sistemas de ventilación con filtración y purificación de aire, ya sean portátiles o centralizados.

2. Dotar en todos los centros residenciales de mayores y centros de discapacitados que dependan del Gobierno de Aragón, bien sean de gestión directa o concertada, de sistemas de medición de CO₂ en espacios cerrados comunes para los residentes.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 45/21, sobre el consentimiento informado en el aborto, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el consentimiento informado en el aborto, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2019 se produjeron 2052 abortos de residentes en Aragón, un 1,6% menos que el año anterior, en el caso de España aumentaron un 3,4% con respecto al año anterior. El número de IVE por cada 1000 mujeres entre 15 y 44 años en el año 2019 fue de 9 para Aragón y 11,5 para el agregado nacional.

La razón de abortos, definido como el número de abortos por cada 1000 nacidos vivos, fue de 212,8 en el último año para nuestra comunidad, para España fue de 274,9.

Por otro lado, en el año 2019, el número de nacimientos en Aragón se redujo un 5,3% en relación con el año anterior, y las defunciones disminuyeron un 0,8%. El crecimiento vegetativo fue negativo, el número de defunciones superó al número de nacimientos en 4123 personas.

La Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, establece en su artículo 18 el carácter de prestación sanitaria de la IVE, que de este modo queda incluida en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

El artículo 17 de la citada disposición regula la Información previa al consentimiento en el aborto: «1. Todas las mujeres que manifiesten su intención de someterse a una interrupción voluntaria del embarazo recibirán información sobre los distintos métodos de interrupción del embarazo, las condiciones para la interrupción previstas en esta Ley, los centros públicos y acreditados a los que se pueda dirigir y los trámites para acceder a la prestación, así como las condiciones para su cobertura por el servicio público de salud correspondiente. 2. En los casos en que las mujeres opten por la interrupción del embarazo regulada en el artículo 14 recibirán, además, un sobre cerrado que contendrá la siguiente información: a) Las ayudas públicas disponibles para las mujeres embarazadas y la cobertura sanitaria durante el embarazo y el parto. b) Los derechos laborales vinculados al embarazo y a la maternidad; las prestaciones y ayudas públicas para el cuidado y atención de los hijos e hijas; los beneficios fiscales y demás información relevante sobre incentivos y ayudas al nacimiento. c) Datos sobre los centros disponibles para recibir información adecuada sobre anticoncepción y sexo seguro. d) Datos sobre los centros en los que la mujer pueda recibir voluntariamente asesoramiento antes y después de la interrupción del embarazo. Esta información deberá ser entregada en cualquier centro sanitario público o bien en los centros acreditados para la interrupción voluntaria del embarazo. Junto con la información en sobre cerrado se entregará a la mujer un documento acreditativo de la fecha de la entrega, a los efectos de lo establecido en el artículo 14 de esta Ley».

En el apartado 4 especifica que «en todos los supuestos, y con carácter previo a la prestación del consentimiento, se habrá de informar a la mujer en los términos de los artículos 4 y 10 de la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, y específicamente sobre las consecuencias médicas, psicológicas y sociales de la prosecución del embarazo o de la interrupción del mismo».

La Ley 6/2002, de Salud en Aragón, recoge en el título III, «De los derechos de información sobre la salud y la autonomía del paciente», capítulo 1, artículo 8.2, que la información proporcionada será lo más amplia posible, verídica y se expresará de manera comprensible y adecuada a las necesidades y los requerimientos del paciente, con la finalidad de que éste pueda tomar las decisiones de una manera autónoma. Será presentada, por regla general, de forma verbal, si bien ha de dejarse constancia de la misma en la historia clínica.

La Orden de 5 de julio 2010, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, regula en su artículo 4.2 que la información específica previa al consentimiento informado en los supuestos de interrupción del embarazo previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica 2/2010 se facilitará en los centros sanitarios acreditados para la realización del procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo y su contenido se ajustará a lo que disponen los artículos 5 y 6 del Real Decreto 825/2010, de desarrollo parcial de la Ley Orgánica 2/2010.

No puede olvidarse que estas no son intervenciones quirúrgicas «neutras» desde un punto de vista ni psicológico ni social ni para la mujer embarazada ni para su entorno personal, familiar o social.

Por todo ello, ante la alarmante situación demográfica de Aragón y ante el convencimiento de que existe una falta de información sobre las consecuencias sanitarias, sociológicas y psicológicas de someterse a un aborto, así como de los recursos no solo provenientes de la administración pública, sino también de las asociaciones provida que actúan tanto en la comunidad autónoma como a nivel nacional, a los que se puede acoger la embarazada que decida continuar con su embarazo y con el objetivo de que la mujer embarazada, ante una decisión tan trascendental como es la de someterse a un aborto voluntario, disponga de toda la información posible para que su decisión sea plenamente libre, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º La modificación del artículo 4.2 de la Orden de 5 de julio 2010, del Departamento de Salud y Consumo, en el sentido de que la información, previa al consentimiento informado, sea facilitada por un profesional de la sanidad pública, pues entendemos que la actual normativa aragonesa vulnera el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su embarazo al no recibir la información y asesoramiento de un profesional independiente.

2.º Que la información previa al consentimiento informado incluya la realización de una ecografía y/o la escucha del latido cardíaco fetal.

3.º Incluir en la página web de la DGA que informa sobre los centros que pueden proporcionar información sobre anticoncepción y sexo seguro y asesoramiento antes y después de la interrupción del embarazo, así como en todo tipo de documento informativo que se le facilite a la mujer embarazada que acuda para solicitar la IVE, los datos de las asociaciones provida que actúan tanto en la comunidad autónoma como a nivel nacional (Red madre, Ainkaren, etc.).

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre Plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Aragón y los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre Plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio, publicada en el BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre Plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio, para su tramitación ante la Comisión Sanidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el primer párrafo, y a continuación de «personas con problemas de salud mental en nuestro país», el siguiente texto: «que se aprobará antes de la finalización del actual periodo de sesiones».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre Plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio, para su tramitación ante la Comisión Sanidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto un nuevo apartado:

«f) Se realizarán evaluaciones periódicas de los datos de suicidio, analizándolos comparativamente con periodos anteriores a fin de valorar la efectividad de las medidas adoptadas y corregir en su caso la estrategia inicialmente planteada».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre Plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer párrafo de la Proposición no de Ley, sustituir «redactar un nuevo Plan de Salud Mental en nuestra Comunidad Autónoma como continuación del Plan de Salud Mental 2017-2021» por el siguiente texto: «revisar y actualizar el Plan de Salud Mental de Aragón 2017-2021».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre Plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado a) de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. La publicación de la Estrategia de Prevención de Suicidio, una vez aprobada por el Consejo Asesor de Salud Mental, y la puesta en marcha a la mayor brevedad de las actuaciones previstas, en particular, aquellas que afectan a la población más vulnerables (infancia, tercera y cuarta edad, personas con factores psicosociales de riesgo...).

2. El estudio de la incorporación de nuevos profesionales de psicología clínica en el SALUD”.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre Plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado c) de la Proposición no de Ley, sustituir «y la no discriminación» por: «así como la no discriminación».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 314/20, sobre Plan de salud mental y estrategia de prevención del suicidio.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley los siguientes apartados:
«— Realizar una evaluación del Plan de Salud Mental de Aragón 2017-2021 y su grado de cumplimiento y eficacia.
— Tras la evaluación, comenzar a trabajar en el Plan de Salud Mental 2022-2026 con un abordaje interdisciplinar y teniendo en cuenta a los agentes sociales implicados».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 362/20, sobre las reformas legales para el impulso del *cohousing*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 362/20, sobre las reformas legales para el impulso del *cohousing*, publicada en el BOCA núm. 82, de 20 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISION DE VERTEBRACION DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 362/20, sobre las reformas legales para el impulso del *cohousing*, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone modificar el texto de la PNL por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Realizar las reformas legales necesarias en el ámbito de las competencias autonómicas para adaptar nuestra legislación a esta nueva modalidad habitacional y de cuidados para la gente mayor, en régimen de cooperativa u otra personalidad jurídica sin ánimo de lucro, bajo el modelo de cesión de uso, a través de las viviendas colaborativas o *cohousing*.

2.— Incorporar el sistema de viviendas colaborativas o el *cohousing* al nuevo modelo de cuidados, a la planificación autonómica de vivienda y a la legislación urbanística sobre usos del suelo.

3.— Instar al Gobierno de España para que incluya el modelo de viviendas colaborativas o el *cohousing* dentro del próximo plan de vivienda estatal».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 1 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SAINZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 428/20, sobre el IVA en los servicios turísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 428/20, sobre el IVA en los servicios turísticos, publicada en el BOCA núm. 91, de 10 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 428/20, sobre el IVA de los servicios turísticos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a estudiar la viabilidad de reducir el IVA a los servicios turísticos durante, al menos, el año 2021».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 430/20, sobre la política fiscal para consolidar el estado de bienestar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 430/20, sobre la política fiscal para consolidar el estado de bienestar, publicada en el BOCA núm. 91, de 10 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 430/20, sobre la política fiscal para consolidar el estado de bienestar.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a realizar un estudio y, en su caso, posterior adaptación de la normativa de IRPF, estableciendo los tramos acordes a las cantidades rescatadas, para que aquellas personas que hubieran rescatado sus planes de pensiones para cubrir necesidades de liquidez causadas por la coyuntura económica derivada del COVID-19, estuvieran o no afectados por un ERTE, hubieran cesado en su actividad como autónomo u otras similares, puedan en un plazo de al menos tres años reintegrar al fondo la totalidad de las cantidades detraídas sin coste fiscal sobre tales cantidades reintegradas, estableciendo en todo caso un límite máximo para que en ningún caso se produzca una merma recaudatoria que afecte de manera relevante a los ingresos tributarios previstos, principal fuente de financiación de los Presupuestos de las Administraciones Públicas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de enero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 436/20, sobre la calidad del aire en los centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 436/20, sobre la calidad del aire en los centros educativos, publicada en el BOCA núm. 92, de 16 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 436/20, sobre la calidad del aire en los centros educativos, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone incluir un nuevo punto:

Estudiar la instalación de planchas de policarbonato en las ventanas de los centros docentes para posibilitar la ventilación y mejorar las condiciones térmicas de las aulas.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de enero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 10/21, sobre la ejecución de la variante de Valderrobres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 10/21, sobre la ejecución de la variante de Valderrobres, publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 10/21, sobre la ejecución de la variante de Valderrobres, presentada por el G.P. Popular, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del 3 de febrero de 2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la expresión «en este ejercicio 2021» por: «en el marco de su planificación del Itinerario 10 del Plan Extraordinario».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un plan general de comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un plan general de comercio, publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un plan general de comercio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar una revisión del plan general de comercio cuando se produzca una estabilización de la situación con unas cifras y censos que no se vean afectados por la volatilidad de los picos de la pandemia».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto) y por los por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesa y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón, publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes, de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone incluir un nuevo punto.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a incluir entre los sectores exonerados de las cuotas de la seguridad de los trabajadores en ERTE a los CNAES 8559 y 9319 al tener graves dificultades o imposibilidades de realizar su trabajo debido a la pandemia.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de enero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN/ CULTURA Y DEPORTE:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone incluir dos nuevos puntos

3.º Realizar los pagos correspondientes de los programas subvencionados como el «Abierto por vacaciones» en tres meses como máximo para evitar mayores dificultades a las empresas del sector.

4.º Impulsar programas en coordinación con las entidades locales para el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias en los Centros educativos y fuera de ellos, también durante el periodo estival, para lo que se propiciara una mesa de trabajo conjunta entre sanidad, educación, juventud y las entidades locales que posibiliten el marco y los recursos para llevarlo a cabo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de enero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer punto de la Proposición no de Ley, sustituir «el carácter educativo» por: «la importancia».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/21, sobre el apoyo al sector de las actividades extraescolares en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el segundo punto de la Proposición no de Ley, sustituir el subapartado b) por el siguiente:

«b) Garantizar que el protocolo para el desarrollo de las actividades extraescolares es totalmente confiable al estar elaborado en coordinación entre los Departamentos de Educación y Sanidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 35/21, sobre un censo de personas mayores que viven en soledad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 35/21, sobre un censo de personas mayores que viven en soledad, publicada en el BOCA núm. 106, de 3 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 35/21, sobre un censo de personas mayores que viven en soledad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar acciones de prevención y dinamización comunitaria para facilitar la permanencia en sus barrios y domicilios de las personas mayores que viven en soledad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 387/20, sobre el reconocimiento y medidas de apoyo a los centros homologados de Educación Infantil de 0 a 3.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 387/20, sobre el reconocimiento y medidas de apoyo a los centros homologados de Educación Infantil de 0 a 3, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 86, de 9 de noviembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no Ley núm. 428/20, sobre el IVA en los servicios turísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 428/20, sobre el IVA en los servicios turísticos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 91, de 10 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 436/20, sobre la calidad del aire en los centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 436/20, sobre la calidad del aire en los centros educativos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 92, de 16 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 9/21, sobre la prohibición de la cría de visón americano asumida la iniciativa ciudadana de la coordinadora en Zaragoza de WWF España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 9/21, sobre la prohibición de la cría de visón americano asumida la iniciativa ciudadana de la coordinadora en Zaragoza de WWF España, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto) y publicada en el BOCA núm. 103, de 20 de enero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 10/21, sobre la ejecución de la variante de Valderrobres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 10/21, sobre la ejecución de la variante de Valderrobres, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 12/21, sobre mecenazgo ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 12/21, sobre mecenazgo ambiental, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no Ley núm. 13/21, sobre la creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 13/21, sobre la creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un plan general de comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no Ley núm. 14/21, sobre la elaboración de un plan general de comercio, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 105 de 26 de enero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 19/21, sobre medidas para la vacunación mediante unidades móviles contra la COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 19/21, sobre medidas para la vacunación mediante unidades móviles contra la COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 27/21, sobre la inclusión en el proceso de vacunación de los profesionales sanitarios a los estudiantes de distintas especialidades que prestan sus servicios con un contrato de prácticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 27/21, sobre la inclusión en el proceso de vacunación de los profesionales sanitarios a los estudiantes de distintas especialidades que prestan sus servicios con un contrato de prácticas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 106, de 3 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 35/21, sobre un censo de personas mayores que viven en soledad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 35/21, sobre un censo de personas mayores que viven en soledad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 106, de 3 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 28/21, sobre vacunación a los trabajadores de ayuda a domicilio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 28/21, sobre vacunación a los trabajadores de ayuda a domicilio, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 106, de 3 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 12/21, relativa a la política general en materia de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la política general en materia de menores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe anual sobre Menores elaborado por el Justicia de Aragón y presentado en 2019 se ponía de manifiesto que asistimos a un proceso de concentración de la vulnerabilidad económica en la infancia y juventud, dada la inestabilidad y escasez de recursos propios de sus familias y la insuficiencia de los que se aportan desde las políticas de bienestar, que no son suficientes para sacar de la pobreza a muchos hogares con menores a cargo.

Diversos estudios e informes advierten que la adversidad económica en la infancia no es una forma de malestar como cualquier otra, es una experiencia crítica que influye en los procesos nucleares de la vida de sus personas: su educación, su salud, su predisposición a desarrollar hábitos perjudiciales, su inserción laboral, etc. Subyace la pobreza que posteriormente cristalizara en otras expresiones de exclusión social.

Según pone de manifiesto Unicef, enfermedades infecciosas como el COVID-19 pueden alterar los entornos donde niños, niñas y adolescentes crecen y se desarrollan. Cambios que desestabilizan a la familia, las amistades, la rutina diaria y la comunidad en general o pueden tener consecuencias negativas en el bienestar, el desarrollo y la protección de la niñez y adolescencia. Además, las mismas medidas emprendidas para prevenir y controlar la transmisión del COVID-19 pueden conllevar riesgos de protección en niños, niñas adolescentes. Las medidas de

cuarentena y aislamiento en el hogar, las instalaciones o zonas concretas pueden afectar negativamente a los niños y sus familias.

Un análisis económico y social de Oxfam que evalúa las políticas públicas puestas en marcha en 2020 para proteger a la población como los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) o el Ingreso Mínimo Vital (IMV) destaca que necesita mejoras urgentes en su puesta en práctica porque los resultados iniciales no han sido los esperados.

El informe del Justicia de Aragón sobre Menores también manifestaba la necesidad de revisar la situación de los profesionales que intervienen en a lo largo del proceso acogida y atención de los niños, niñas y adolescentes dentro del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón, con el objetivo, dentro de las competencias de cada administración y entidad, de contribuir a la mejora de las mismas, dada la repercusión que tienen en los menores.

Los menores son las víctimas silenciosas de la pobreza, de la violencia en el hogar, de la violencia de género y en algunas ocasiones las consecuencias resultan dramáticas para ellos, como recientemente hemos visto en nuestra comunidad con el asesinato en septiembre de una niña de 4 años asesinada por su padre en su domicilio del barrio de Delicias de Zaragoza o, el pasado 21 de enero, una niña de 2 años en el barrio del Picarral de Zaragoza. Respecto a esta última, y según información periodística, los Servicios Sociales del Gobierno de Aragón tuvieron conocimiento de la situación de esta familia en septiembre y abrieron un expediente para trabajar con ellos. Desde entonces se ha intervenido con el entorno educativo y social, aunque la negativa de los padres a participar o responder a cualesquiera de los múltiples requerimientos que se les han hecho llevó a los equipos de menores que trabajaron en el caso a trasladarlo a la Fiscalía en octubre.

Por todo lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de menores en nuestra comunidad?

Zaragoza, 25 de enero de 2021.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 13/21, relativa a la política audiovisual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la política audiovisual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La radio y televisión autonómica es un servicio público audiovisual de proximidad y que constituye una herramienta fundamental de vertebración y de cohesión en el territorio aragonés. Los programas e información difundida a través de este medio generan un efecto de identificación de los aragoneses con el medio de comunicación.

Hay una serie de principios básicos cuyo fortalecimiento influye en la consolidación de este medio como un servicio público y modelo de éxito: la imparcialidad, la pluralidad, la veracidad, la objetividad, la libertad, e incluso el consenso y el diálogo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que piensa desarrollar el Gobierno de Aragón, en la presente legislatura, en materia audiovisual?

Zaragoza, 25 de enero de 2021.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 14/21, relativa al pacto por la ciencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento relativa al pacto por la ciencia, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2016 se firmó en Aragón el Pacto por la Ciencia, pionero en España, consensado por la comunidad científica, universitaria y los agentes económicos y sociales, para dar estabilidad al sector científico de nuestra Comunidad Autónoma, apostando por la I+D+i.

El objetivo principal de este pacto, en su creación, era el de mejorar la financiación para alcanzar la media nacional de 1,3% y seguir aumentándolo hasta llegar a la media europea, 1,8% del PIB en I+D+i. En este contexto, en diciembre de 2018 se aprobó la Ley de Investigación e Innovación de Aragón, reforzando así el compromiso suscrito con el Pacto por la Ciencia.

Actualmente, con una grave crisis sanitaria que todavía no ve su final y en la que los esfuerzos de inversión en investigación son incuestionables, la financiación no alcanza los niveles anhelados. Además, recientemente, se ha firmado a nivel nacional el Pacto por la Ciencia y la Innovación, que recoge, entre sus prioridades, el aumento de la financiación pública en I+D+i hasta alcanzar el 1,25% del PIB, todavía por debajo del 2% PIB que se pretendía alcanzar.

Por todo lo expuesto, esta diputada, realiza la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en materia de ciencia y, en particular, sobre el Pacto por la Ciencia?

Zaragoza, 27 de enero de 2021.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 15/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, de forma especial respecto a la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, de forma especial respecto a la provincia de Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, las cifras de contagios por coronavirus, los ingresos hospitalarios y los ingresos en la Unidad de Cuidados Intensivos que se están dando en la provincia de Teruel reflejan cifras más que preocupantes.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, de forma especial respecto a la provincia de Teruel?

Zaragoza, 28 de enero de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 16/21, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la promoción de la cultura y la política de museos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Celas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento en relación con la promoción de la cultura y la política de museos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71.44 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de museos, siempre que estos no sean de titularidad estatal.

La Ley 7/1986, de 5 de diciembre, de museos de Aragón, desarrolla ese mandato estatutario y, tal y como señala en su preámbulo, «establece las obligaciones de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma en orden a garantizar la creación y mantenimiento de los museos, la protección, conservación, estudio e investigación de sus bienes culturales y el acceso a ellos de todos los ciudadanos».

La promoción de la cultura y la política de museos requieren de una adecuada política por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que garantice la adecuada gestión de los museos provinciales y de titularidad de la comunidad autónoma, así como la promoción, el fomento y la prestación de asistencia técnica a los museos aragoneses de titularidad pública y privada.

El pasado 26 de enero de 2020, la Fundación, con el pleno apoyo del Gobierno de Aragón, decidió despedir al director del CDAN y traspasar la gestión al Museo de Huesca. Estas decisiones afectan a la promoción de la cultura y a la política de museos en la provincia de Huesca requieren y exigen una explicación sobre la política general del Gobierno de Aragón y del departamento responsable en materia de promoción de la cultura y su política general en materia de museos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción de la Cultura y museos?

Zaragoza, a 28 de enero de 2021.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez aprobados los presupuestos del año 2021, el incremento del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales es mínimo y en el caso del Instituto Aragonés de Servicios Sociales es nulo, un año en el que las necesidades de los más vulnerables se van a ver aumentadas de manera exponencial debido a la grave crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia originada por la COVID-19.

El único aumento teórico lo encontramos en la sección 30 ya que el Gobierno fía cualquier mejora presupuestaria a los fondos europeos REACT-EU.

Según la memoria, se «estima» que estos fondos pueden alcanzar la cifra para la Comunidad Autónoma de Aragón de 216 millones de euros, correspondiendo a la «Gestión y desarrollo de los servicios sociales» la cantidad de 33 millones de euros.

Por otro lado, la única y escueta explicación sobre el posible destino de dichos fondos la realizó la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en sede parlamentaria en el debate de los presupuestos.

Por ello, consideramos de vital importancia que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en aras a la transparencia, explique la planificación, conceptos, cantidades, calendario y demás asuntos de interés respecto al destino de esos 33 millones de euros que estima poder captar de los fondos europeos REACT-EU.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales, especialmente respecto a los fondos REACT-EU?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 18/21, relativa a la internacionalización del tejido empresarial aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación, relativa a la internacionalización del tejido empresarial aragonés, a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón ha registrado un aumento de las exportaciones cuya variación interanual ha sido del 4,7%.

No obstante, en el mes de noviembre de 2020, último del que se tienen datos actualizados, la tasa interanual muestra un descenso del 8%.

Asimismo, la distribución, territorial y sectorial de las cifras de exportaciones e importaciones muestra algunos desequilibrios que pueden ser síntoma de debilidad en sectores muy relevantes para la actividad económica de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con la internacionalización del tejido empresarial aragonés?

Zaragoza, a 1 de febrero de 2021.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Interpelación núm. 19/21, relativa a la política general en relación con el profesorado de enseñanza no universitaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón

en relación con la política general en relación con el profesorado de enseñanza no universitaria, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda la literatura científica coincide en asignar al profesorado una posición central de influencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El Consejo Europeo, en distintas conclusiones enviadas a los Estados miembros, indica la necesidad de seguir trabajando para conseguir que los docentes adquieran en su formación inicial todas las competencias necesarias para impartir una enseñanza de alta calidad adaptada a las necesidades y contextos cambiantes de nuestras sociedades. Asimismo, la formación permanente y el desarrollo profesional deben basarse en una investigación pedagógica sólida y se debe mejorar el equilibrio entre la autonomía personal y la rendición de cuentas.

Por otro lado, la disposición adicional séptima de la LOMLOE indica que, en el plazo de un año, el Gobierno de España presentará una propuesta para regular la formación inicial y permanente del profesorado, el acceso y el desarrollo profesional docente. Para elaborar la propuesta, el Gobierno consultará con las comunidades autónomas.

En Aragón, en el documento Bases para un Pacto Educativo, se alude al profesorado como «un asunto fundamental sobre el que profundizar y desarrollar políticas específicas».

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el profesorado en los niveles de enseñanza no universitaria, especialmente en lo concerniente a la formación inicial y permanente, acceso a la profesión docente y desarrollo profesional?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 41/20, dimanante de la Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación.

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 41/20, dimanante de la Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan Estratégico Aragonés de Inteligencia Artificial.
2. Impulsar la creación de un Grupo de Trabajo interdepartamental sobre la EAIA, que integre a expertos, Universidad y empresas relacionadas con el sector.
3. Establecer y coordinar actuaciones con el Observatorio del Impacto Social y Ético de la Inteligencia Artificial nacional (OdiselA).

4. Incrementar las actuaciones dirigidas a la formación y divulgación de la Inteligencia Artificial ente los profesionales y la población en general de nuestra comunidad.

5. Fomentar la creación de un tejido de pymes altamente especializadas en materia de Inteligencia Artificial fomentando su colaboración con empresas tractoras para aumentar el empleo asociado y mejorar las capacidades de nuestra Comunidad, a través del Centro de Innovación digital de Aragón (DIH-AR)».

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.

La Vicepresidenta de la Comisión
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 42/20, dimanante de la Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 42/20, dimanante de la Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar el programa de ayudas a domicilio para menores de 14 años, con el fin de dar cobertura a todas las familias que lo necesiten y en todo el territorio aragonés, con especial atención a las monoparentales, numerosas y en riesgo de exclusión, al menos mientras dure la situación de pandemia provocada por la COVID-19».

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 1/21, dimanante de la Interpelación núm. 2/21, relativa a la política en materia de seguridad ciudadana, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 2/21 relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana, formulada por el Diputada Beatriz García González, presenta para su debate y votación en Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que promueva la creación de una mesa formada por todas las partes implicadas, con el objeto de analizar las carencias y necesidades de la seguridad en el mundo rural, y que emita un informe de conclusiones y propuestas de mejora.

Zaragoza, 28 de enero de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GÓNZALEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Moción núm. 2/21, dimanante de la Interpelación núm. 106/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 106/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada por la Diputada Sra. Gayán Sanz, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón, en el plazo máximo de un mes, el grado de cumplimiento de cada una de las medidas aprobadas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de competencia del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, así como los recursos necesarios para su cumplimiento y el plazo temporal necesario.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener actualizada la información referente a la Estrategia publicada de dicho portal web.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 96/21, relativa a los recursos en materia de atención a menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los recursos en materia de atención a menores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe anual sobre Menores elaborado por el Justicia de Aragón y presentado en 2019 se ponía de manifiesto que asistimos a un proceso de concentración de la vulnerabilidad económica en la infancia y juventud, dada la

inestabilidad y escasez de recursos propios de sus familias y la insuficiencia de los que se aportan desde las políticas de bienestar, que no son suficientes para sacar de la pobreza a muchos hogares con menores a cargo.

Los menores son las víctimas silenciosas de la pobreza, de la violencia en el hogar, de la violencia de género y en algunas ocasiones las consecuencias resultan dramáticas para ellos, como recientemente hemos visto en nuestra comunidad con el asesinato en septiembre de una niña de 4 años asesinada por su padre en su domicilio del barrio de Delicias de Zaragoza o, el pasado 21 de enero, una niña de 2 años en el barrio del Picarral de Zaragoza. Respecto a esta última, y según información periodística, los Servicios Sociales del Gobierno de Aragón tuvieron conocimiento de la situación de esta familia en septiembre y abrieron un expediente para trabajar con ellos. Desde entonces se ha intervenido con el entorno educativo y social, aunque la negativa de los padres a participar o responder a cualquiera de los múltiples requerimientos que se les han hecho llevó a los equipos de menores que trabajaron en el caso a trasladarlo a la Fiscalía en octubre.

Ante esta situación, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se considera por parte del Departamento de Ciudadanía que se cuenta con los recursos suficientes en el área de menores para hacer frente con todas las garantías necesarias a las necesidades actuales de la comunidad en materia de menores?

Zaragoza, 25 de enero de 2021.

La Diputada
LORETO CAMANES EDO

Pregunta núm. 97/21, relativa a las prácticas de estudiantes de las ramas sanitarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prácticas de estudiantes de las ramas sanitarias.

ANTECEDENTES

Los estudiantes universitarios de enseñanzas de grados sanitarios realizan prácticas clínicas en centros de atención sanitaria de nuestra comunidad, tanto en hospitales como en centros de salud, y, por tanto, están expuestos a los mismos riesgos que cualquier profesional sanitario.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede asegurar el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento que se cumplen las medidas de higiene y seguridad laboral con los estudiantes sanitarios en prácticas en nuestra comunidad?

Zaragoza, 25 de enero de 2021.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ

Pregunta núm. 100/21, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley 341/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley 341/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020.

ANTECEDENTES

El pasado día 6 de noviembre de 2020, la Comisión de Sanidad aprobó, a propuesta del Partido Popular, una Proposición no de Ley, la 341/20, por la que se instaba al Gobierno de Aragón a poner en marcha, de forma inmediata, una ambulancia COVID para la zona del Bajo Aragón Histórico.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que, más de dos meses después, el Gobierno de Aragón no ha cumplido con el contenido de la Proposición no de Ley 341/20, aprobado por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020?

Zaragoza, 27 de enero de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 101/21, relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Hospital de Alcañiz es el único hospital de todo Aragón que no cuenta con Unidad de Cuidados Intensivos, y la situación de pandemia que estamos sufriendo ha puesto más que nunca de manifiesto su necesidad y los graves perjuicios que su inexistencia conlleva para todos los habitantes del Bajo Aragón Histórico.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 28 de enero de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 102/21, a la realización, por parte de los farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma, de test de antígenos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la realización, por parte de los farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma, de test de antígenos.

ANTECEDENTES

Los colegios de farmacéuticos de Aragón se ofrecieron al Gobierno para colaborar en la realización de test de antígenos para la detección del virus SARS-CoV-19, pero desde el Legislativo no se ha accedido a tal ofrecimiento.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha aceptado el ofrecimiento realizado por parte de los colegios profesionales de farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma para la realización del test de antígenos para la detección del virus SARS-CoV-19?

Zaragoza, 28 de enero de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 104/21, relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler.

ANTECEDENTES

El 15 de junio de 2020 se publicaba en el *Boletín Oficial de Aragón* la Orden 458/2020, de 9 de junio, por la que se convocaban ayudas para minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.

En dicha orden se dice que la pandemia de COVID-19 en su expansión ha generado un fuerte impacto económico y social que afecta a los ingresos de muchas personas que viven en sus viviendas habituales en calidad de arrendatarias. La disminución de ingresos, con los que hacían frente al pago de sus alquileres, impacta especialmente a determinados colectivos especialmente vulnerables para los que se hace necesaria la readaptación y ajuste del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, implementando ayudas para hacer frente a las rentas del alquiler mediante soluciones transitorias.

El Ministerio de Transporte Movilidad y Agenda Urbana asigna a la Comunidad Autónoma de Aragón la cantidad de 3.800.000 euros para cubrir estas ayudas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, después de más de siete meses, tan solo se hayan otorgado subvenciones por un importe de 700.000 euros en la convocatoria de ayudas al alquileres de vivienda habitual para personas con problemas derivados de la crisis del coronavirus?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ

Pregunta núm. 105/21, relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas.

ANTECEDENTES

Agotado el Plan de Infraestructuras 2016-2020 y en tanto en cuanto desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se anunció un nuevo plan, planteamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo vamos a conocer el nuevo plan de infraestructuras educativas?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 107/21, relativa al nuevo plan de infraestructuras educativas pendiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al nuevo plan de infraestructuras educativas pendiente.

ANTECEDENTES

Tanto el Consejero de Educación como la Secretaria General Técnica del Departamento se han comprometido en numerosas ocasiones en presentar un nuevo plan de infraestructuras en 2021, una vez concluido el anterior Plan de Infraestructuras 2016-2020. Este nuevo plan de infraestructuras habría de abordar, además de aquellas instalaciones pendientes, obras de mejora en los centros (en relación con el mantenimiento, la sostenibilidad medioambiental y la conectividad digital).

Parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021 se va a emplear para concluir el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020, tal y como indicó el Consejero de Educación en la presentación del proyecto de presupuestos.

Existen numerosas infraestructuras a desarrollar durante el 2021, contando tanto con el presupuesto de la sección 18 como con el incorporado en la sección 30 procedente de los fondos REACT europeos.

La comunidad educativa, necesitada de nuevas infraestructuras educativas, se movilizó durante el pasado año 2020 como consecuencia de los continuos retrasos en algunas obras previstas.

Ante esta situación, este Diputado plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo presentará el Departamento de Educación el nuevo plan de infraestructuras educativas y cuál es el calendario previsto para los proyectos que se han de desarrollar el año 2021?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 108/21, relativa al Grupo Arento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Grupo Arento.

ANTECEDENTES

El Grupo Cooperativo Agroalimentario de Aragón Arento es el mayor grupo cooperativo de Aragón. La sociedad está formada por más de 30 cooperativas socias y más de 20.000 agricultores y ganaderos dedicados fundamentalmente al cereal, carne porcina y comercialización de carburante.

La sociedad cuenta con 130 trabajadores directos y 850 indirectos.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza decretó en junio de 2020 la insolvencia del grupo cooperativo y de sus nueve filiales, tratándose de la mayor suspensión de pagos en Aragón de los últimos años.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Ha tomado el Gobierno de Aragón algún tipo de iniciativa para ayudar a buscar una solución a la situación en la que se encuentra el Grupo Arento?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 110/21, relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud.

ANTECEDENTES

Según hemos conocido, el Departamento de Sanidad está valorando la puesta en marcha de un buzón de voz que almacene las llamadas perdidas de los pacientes a los centros de salud con el fin de que el personal de Atención Primaria se ponga en contacto con ellos y evitar de este modo que ninguna llamada quede sin respuesta. Es uno de los proyectos en los que trabaja la recientemente creada Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos del Usuario, que sustituyó a la de Derechos y Garantías del Usuario.

PREGUNTA

¿Cuándo tienen planificado que empiece a funcionar el mencionado buzón de voz y con qué medios personales y materiales se ha dotado a este proyecto para poder llevarlo a cabo?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 111/21, relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del SARS-CoV-2 en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del SARS-CoV-2 en nuestra comunidad.

ANTECEDENTES

A fecha 29 de enero de 2021, Aragón es la única comunidad que sigue sin declarar casos provocados por la cepa británica. Si bien es cierto, sí se han confirmado casos de la variante británica en las vecinas comunidades de Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana. La cepa británica no es prevalente en Aragón, aunque no se puede descartar que pueda ser endémica en España en el futuro.

PREGUNTA

Ante la posibilidad de que se declaren casos provocados por la cepa británica del SARS-CoV2 en nuestra comunidad, ¿tiene su Departamento previsto algún protocolo específico dada su potencial mayor infectividad en la población?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 98/21, relativa a la solicitud al Gobierno central de la declaración para Aragón de «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» tras el temporal Filomena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud al Gobierno central de la declaración para Aragón de «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» tras el temporal Filomena.

ANTECEDENTES

Ante los efectos del temporal Filomena, el Gobierno de Aragón manifestó que no pediría «la declaración de zona catastrófica» al Gobierno central, aunque esperaba recibir ayudas por los daños provocados por el temporal tras haber activado el nivel dos de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón desestimó solicitar al Gobierno central la declaración de «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» para los daños provocados por el temporal Filomena en Aragón?

Zaragoza, a 25 de enero de 2021.

La Diputada
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 99/21, relativa a la adjudicación del lote 2 del nuevo Hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación del lote 2 del nuevo Hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

El pasado día 15 de diciembre de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó la nueva licitación del lote 2 del nuevo Hospital de Teruel por un importe de 32,9 millones de euros (IVA incluido).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la licitación del lote 2 del nuevo Hospital de Teruel, y si se tiene prevista una fecha aproximada de adjudicación?

Zaragoza, 27 de enero de 2021.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 103/21, relativa a menores en situación de vulnerabilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a menores en situación de vulnerabilidad.

ANTECEDENTES

Una vez aprobado el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021, nos sigue llamando la atención que la partida destinada a menores en situación de vulnerabilidad baje más de 500.000 euros ya que, con independencia de la situación extraordinaria que estamos viviendo con la COVID-19, los menores en situación de vulnerabilidad deben ser un objetivo prioritario, más aún cuando el Gobierno de Aragón ha señalado que la infancia es un objetivo prioritario en esta legislatura.

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha reducido la partida para menores en situación de vulnerabilidad?

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 106/21, relativa a la construcción de infraestructuras educativas en el año 2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de infraestructuras educativas en el año 2021.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación ha contestado en diciembre de 2020 a una Pregunta parlamentaria del Diputado Álvaro Sanz, del mes de septiembre de 2020, en la que se interesaba por la situación del nuevo Plan de Infraestructuras Educativas 2021-2025, habida cuenta de que en el año 2020 finalizaba la implantación del anterior Plan 2016-2020.

La respuesta de Educación indica que «... se encuentra en fase de estudio de las necesidades de los centros educativos aragoneses, en base a las peticiones que ya constan al respecto en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte».

También indica el Departamento que «... el próximo Plan de Infraestructuras continúa teniendo como ejes los cuatro aspectos recogidos en su pregunta:

1. Construcción de nuevos centros educativos ampliando la Red de Centros Públicos.
2. Renovación de infraestructuras y equipamientos ya existentes en el contexto de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible".
3. Desarrollo de la Formación Profesional. Se llevan a cabo actuaciones para adaptar los centros a la oferta de nuevas enseñanzas, ajustadas a la realidad socioeconómica y territorial.
4. Transformación de cocinas de los centros educativos en el contexto del "Plan de cocinas *in situ*".

Desde IU-Aragón compartimos los criterios que indica el Departamento de Educación, sobre los que se tiene que basar el nuevo PIE, ya que es necesario un esfuerzo suplementario para avanzar en la construcción de centros públicos, necesarios en todo el territorio aragonés, para revertir y compensar los años de gobierno de la derecha en Aragón, en los que se ralentizó o paralizó la construcción de centros públicos y se realizó por parte de aquellos gobiernos una política de desatención y precariedad con la escuela pública.

Por tanto, entendemos que es necesaria una planificación gubernamental para mantener el ritmo de construcción de centros públicos, también en 2021, mientras se estudia y aprueba el nuevo plan de infraestructuras educativas 2021-25.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que ya estamos en el año 2021 y el Gobierno de Aragón todavía no ha presentado el plan de infraestructuras educativas 2021-2025, y que sigue habiendo necesidades perentorias de construcción de nuevos centros públicos en 2021,

¿qué centros educativos públicos van a ejecutarse en 2021, especificando las fases y presupuestos destinados?; ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Educación aprobar el nuevo plan de infraestructuras 2021-2025?

Zaragoza, a 1 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 109/21, relativa a los impactos ecológicos de las granjas de visones y la previsión de su erradicación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los impactos ecológicos de las granjas de visones y la previsión de su erradicación.

ANTECEDENTES

Tras la constatación de la zoonosis transmitida por visones a trabajadores y vecinos de granjas de visones, los países de la Unión Europea parecen decididos respecto a estas explotaciones: son un foco de infección de COVID-19 y deben cesar sus actividades de inmediato.

Muchos países, como el ya conocido caso de Dinamarca que costó el puesto al Ministro de Ambiente, han decidido exterminar a los visones de inmediato y clausurar las granjas, a las que en breve entregarán indemnizaciones para que continúen con su actividad una vez acabada la pandemia, repitiendo el riesgo de transmisión de esta u otras enfermedades.

Esta pandemia ha evidenciado la tremendamente dispar actuación de los Gobiernos. Mientras Bulgaria, Polonia y países vecinos como Francia realizan pruebas masivas en las granjas y en las poblaciones cercanas, el caso de España es incluso temerario: el protocolo actual solo determina test si existen sospechas de síntomas, algo peligroso si se tiene en cuenta que los mustélidos, al igual que los seres humanos, pueden ser asintomáticos.

El visón americano ha sido señalado por organizaciones y especialistas en ecología y conservación en múltiples ocasiones por su impacto medioambiental y su efecto nocivo sobre la biodiversidad, desplazando o devorando a especies autóctonas una vez que se ha fugado de las granjas peleteras, circunstancia que se ha acreditado desde la década de los años 60 del siglo pasado, poco tiempo después de la instalación de la primera granja en España. También las organizaciones de protección animal describen las granjas de visones como «centros de extrema crueldad» debido a la baja regulación y el escaso o nulo control que reciben.

Su impacto, en este nuevo contexto, trasciende del ambiental o del maltrato animal para convertirse en un vector de transmisión de la COVID-19, constituyendo un riesgo añadido para las poblaciones periféricas y para la lucha contra esta pandemia.

Los países debemos aprovechar esta oportunidad con inteligencia, visión de futuro y pensamiento ecológico, sugiriendo que especifiquen cláusulas de ayuda tras el cierre, siempre y cuando el nuevo emprendimiento sea amable con los animales y tendiente a la transición ecológica.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Han recibido las granjas de visón americano ayudas públicas o subvenciones de cualquier tipo por parte del Gobierno aragonés en el periodo 2010-2020?
2. ¿Qué estrategia tiene el Gobierno para evitar el impacto ambiental de las granjas peleteras de visón americano?
3. ¿Ha desarrollado el Gobierno alguna campaña para erradicar visones americanos en el medio natural? Si es así, ¿cuánto se ha invertido en el periodo 2015-2019?
4. ¿Existe previsión para prohibir estas granjas en Aragón, como ya han hecho más de una decena de países europeos?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 112/21, relativa a al cumplimiento de las medidas aprobadas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las medidas aprobadas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad

ANTECEDENTES

En septiembre de 2020, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó una moción a iniciativa de IU con el siguiente contenido que depende de su departamento:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

4. Trasladar al Gobierno de España, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la necesidad de velar por el cumplimiento del plan "Me Cuida" en las empresas aragonesas, articulado como un derecho de los trabajadores y de las trabajadoras por cuenta ajena que acrediten deberes de cuidado en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, fruto del acuerdo alcanzado por el diálogo social.

5. Acordar con el tejido empresarial el impulso de las estadísticas en materia de igualdad mediante la recogida de datos desagregados de las medidas de conciliación desarrolladas en el ámbito público y privado aragonés.

6. Solicitar al Gobierno de España los datos estadísticos referentes al impacto del plan "Me Cuida" en Aragón desagregados por medida y género».

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué información disponemos sobre el cumplimiento del Plan Me Cuida en las empresas aragonesas? ¿Cómo se está articulando su seguimiento?

¿En qué momento se encuentra el impulso de las estadísticas en materia de igualdad y que acciones se han llevado a cabo para ponerlas en marcha? ¿En qué plazo se prevé disponer de dicha información?

¿En qué fecha se han solicitado al Gobierno de España los datos estadísticos referentes al impacto del Plan «Me Cuida» en Aragón, desagregados por medida y género? ¿Cuándo podremos disponer de dicha información y cómo se hará pública?

En Zaragoza, a 1 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 113/21, relativa a al cumplimiento de las medidas aprobadas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las medidas aprobadas para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad.

ANTECEDENTES

En septiembre de 2020, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó una moción a iniciativa de IU con el siguiente contenido que depende de su departamento:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aumentar la difusión del registro de familias monoparentales y utilizarlo para hacer seguimiento y ofrecer recursos adecuados de conciliación, priorizando a aquella que no pueden teletrabajar.

2. Publicitar los recursos de conciliación puestos en marcha a través de las subvenciones para posibilitar su uso por la población.

3. Trasladar a las entidades locales para su debate en el seno del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, y abordar de forma conjunta con ellas la necesidad de:

— Unificar criterios para incluir en las ayudas de urgencia por causas sobrevenidas el apoyo a las familias vulnerables afectadas por el COVID-19 que se vean afectadas por una reducción relevante de sus ingresos.

— Reforzar el servicio de ayuda a domicilio, de forma que pueda posibilitar servicios de apoyo al cuidado de menores de 12 años.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué difusión se ha realizado del registro de familias monoparentales? ¿Qué recursos se han ofertado a las familias monoparentales inscritas y cuántas las han utilizado? ¿Se han detectado municipios o comarcas sin posibilidad de dar esta cobertura a las familias monoparentales? ¿Qué grado de satisfacción entre las familias monoparentales ha tenido esta actuación?

¿Qué publicidad y por qué medios se han difundido los recursos de conciliación apoyados desde las subvenciones del departamento? ¿En qué comarcas se han implantado proyectos? ¿Hay alguna comarca que no disponga de este recurso?

¿En qué reunión del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales se abordó el debate del refuerzo de la ayuda a domicilio para posibilitar servicios de apoyo al cuidado de menores de 12 años? ¿Qué conclusiones o acuerdos se alcanzaron en este sentido?

En Zaragoza, a 1 de febrero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Interpelación núm. 86/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de economía (BOCA núm. 74, de 16/9/2020).

La política general del Gobierno de Aragón en materia de economía es el desarrollo de todos aquellos instrumentos y herramientas susceptibles de ser eficaz y eficientemente utilizados para el objetivo esencial y básico en el contexto actual: la dinamización de la economía aragonesa para favorecer su crecimiento, y la creación de empleo. Para ello se sustenta en tres pilares fundamentales:

- El fomento del empleo a través del INAEM
- El apoyo y acompañamiento al tejido productivo
- La captación de inversiones, el crecimiento empresarial, y la promoción y desarrollo económico

Todo ello, de la mano de los agentes sociales, en el marco del diálogo social, y en línea con las prioridades establecidas en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica.

Zaragoza, a 28 de enero de 2021.

La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Interpelación núm. 103/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de vigilancia epidemiológica, y, en concreto, en la detección del COVID mediante la realización de test antígenos por las farmacias de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 90, de 1/12/2020).

Desde el departamento de Sanidad todas las medidas que se plantean de carácter asistencial, preventivo o diagnóstico, entre otras, van dirigidas a disminuir los efectos altamente negativos de la pandemia en la población, intentando proteger especialmente los grupos más vulnerables y el sistema sanitario.

En la reciente Recomendación (UE) 2020/1743 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2020, relativa a la utilización de pruebas rápidas de antígenos para el diagnóstico de la infección por el SARS-CoV-2, plantea que los entornos en los que se recomienda la utilización de pruebas de antígeno son:

- — Cuando haya una disponibilidad limitada temporalmente de pruebas de la RT-PCR, puede considerarse la utilización de pruebas rápidas de antígenos para personas con síntomas compatibles con la COVID-19 en zonas en las que la tasa de positividad de la prueba sea alta o muy alta, por ejemplo, $\geq 10\%$.

- Puede recomendarse el uso de pruebas rápidas de antígenos para diagnosticar a las personas, independientemente de sus síntomas, en entornos en los que se prevea una proporción de la positividad de la prueba $\geq 10\%$, por ejemplo, en contextos de rastreo de contactos y de investigaciones de brotes.

- Debe plantearse la utilización de las pruebas rápidas de antígenos en el momento de la admisión a los centros sanitarios, así como para el triaje de pacientes o residentes sintomáticos (hasta cinco días desde la aparición de los síntomas), y también a fin de asignar pacientes a instalaciones de aislamiento, con objeto de suavizar el impacto de la COVID-19 en los entornos de asistencia sociosanitaria.

- También debe plantearse la utilización de las pruebas rápidas de antígenos cuando se aplique un enfoque centrado en la realización de pruebas a toda una población determinada, por ejemplo, en una comunidad local, así como en otras situaciones de alta prevalencia, y en el contexto de medidas restrictivas, con objeto de detectar a las personas con un elevado potencial de transmisión comunitaria y reducir la presión en los centros sanitarios. En tales

situaciones, el riesgo de no detectar todos los casos o de tener falsos negativos se ve contrarrestado por la velocidad de los resultados y la posibilidad de que se repitan las pruebas a personas que dieran negativo inicialmente. Una prueba confirmatoria permitirá fundamentar mejor el diagnóstico, tal como se indica en la presente Recomendación.

— En situaciones de alta prevalencia o con una capacidad diagnóstica limitada de realizar pruebas de la RT-PCR para detectar a las personas con un alto potencial de transmisión, debe considerarse la utilización de pruebas rápidas de antígenos para las pruebas periódicas (por ejemplo, cada dos o tres días) que se realizan al personal sanitario, al personal que trabaja en centros sociosanitarios, en instituciones cerradas (por ejemplo, centros penitenciarios, centros de internamiento y otras infraestructuras de acogida de inmigrantes y peticionarios de asilo), y a otros trabajadores de primera línea en los sectores más afectados por el virus (plantas de elaboración cárnica, mataderos, etc.) y otros entornos similares.

— En situaciones de baja prevalencia, el uso de las pruebas rápidas de antígenos debe centrarse en unos entornos y situaciones en los que una identificación rápida de las personas infectadas contribuya a la gestión de los brotes y al seguimiento periódico de los grupos de (alto) riesgo, como el personal sanitario o el de los centros sociosanitarios. En tales situaciones, debe valorarse el riesgo relacionado con no detectar casos positivos y el vinculado a la aplicación de medidas de aislamiento y cuarentena debido a casos de falsos positivos. Este problema podría abordarse mediante una prueba confirmatoria.

— Si se utilizan pruebas rápidas de antígenos en una población con alta prevalencia de infección, los resultados negativos deben confirmarse con una RT-PCR o mediante la repetición de las pruebas rápidas de antígenos. Si se utilizan pruebas rápidas de antígenos en una población con baja prevalencia de infección, los resultados positivos deben confirmarse con una RT-PCR o mediante la repetición de las pruebas rápidas de antígenos. En ambas situaciones, el uso y la decisión de recurrir a una prueba confirmatoria dependen de la tolerabilidad del riesgo vinculado a no detectar casos positivos o a la detección de falsos positivos.

El criterio de utilización en farmacias no parece que se adapte a ninguna de las recomendaciones citadas.

Además, hay que tener en cuenta algunos efectos no deseables como puede ser la mayor exposición de los profesionales de las oficinas de farmacia a la exposición, así como de los usuarios no COVID que acuden a las mismas para otras finalidades. Reducir estos riesgos exige una sectorización de instalaciones y un adiestramiento de los profesionales que obtengan muestras. Por otro lado, la extracción de la muestra exige perfil profesional con competencias para la realización de la misma e integración en el sistema de información del sistema de salud para poder hacer un adecuado volcado de resultados. Si bien en caso de extrema necesidad pudiera ser una alternativa, no lo es cuando el sistema tiene margen de capacidad diagnóstica como es el caso.

Por último, resaltar que la realización de pruebas no discriminadas y próximos a fechas de potencial intensidad en la relación social (referido a las navidades) puede generar sensaciones de falsa seguridad en la población, con riesgo de aumentar las cadenas de transmisión. Estas se cortan de manera más efectiva manteniendo las medidas sociales preventivas conocidas.

Por todo ello, no estima en estos momentos adecuada la propuesta por la que se pregunta.

Zaragoza, a 22 de enero de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 497/20, relativa a la restauración de la muralla del castillo de Zaidín (BOCA núm. 71, de 2/9/2020).

El castillo de Zaidín es Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Monumento, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Esta relación fue aprobada mediante Orden de 17 de abril de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 22 de mayo de 2006.

Actualmente subsiste un lienzo de muralla que reviste la ladera de la plataforma donde se asentaba la fortaleza. El muro exterior mide unos 60 m de longitud, está construido en sillería, dispuesto en talud y articulado con cubos en los extremos y con otros intermedios de base troncocónica. Uno de estos cubos de los extremos se derrumbó en octubre de 2019.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte acordó con el alcalde de la localidad de Zaidín, Marco Ibarz, realizar una actuación de urgencia en el edificio. El día anterior al comienzo de dichas obras se produjo un derrumbamiento.

El lienzo de la muralla del castillo que subsiste se encuentra en mal estado de conservación y con riesgo de desprendimientos.

Tras el desprendimiento ocurrido en octubre de 2019 se llevaron a cabo obras de emergencia: instalación de barreras de seguridad rígidas prefabricadas de hormigón en el margen de la carretera A-1234, apuntalamiento de los sillares descalzados y atirantado con mallas del torreón situado más al norte de la muralla del castillo de Zaidín, con una inversión total desde la Dirección General de Patrimonio Cultural de 75.262,17€.

Debido a que había resultado afectada la carretera A-1234, las obras se realizaron en coordinación con la Dirección General de Carreteras (Subdirección provincial de carreteras de Huesca).

En el año 2020 se llevaron a cabo 3 actuaciones referidas a la consolidación de la muralla de Zaidín, con una inversión de 24.903,21€. Las tres actuaciones realizadas fueron:

1. Un estudio geotécnico para obtener la caracterización de los materiales del talud sobre el que apoya la muralla y la determinación de los procesos patológicos que le estaban afectando. Con los resultados del estudio se podía plantear la solución más adecuada a la estabilización del conjunto (terreno y obra construida), así como los recalces necesarios para ello.

2. Tomando como base los datos obtenidos en el estudio geotécnico, así como un estudio petrográfico del macizo rocoso sobre el que asienta el castillo y los bloques que componen la muralla, y también el estudio sobre la estabilización de los taludes, se elabora un proyecto con la propuesta de intervención para estabilizar y consolidar la muralla y el talud en el que se apoya, describiendo las características formales, constructivas y económicas para dichas soluciones. Dicho proyecto prevé en una primera fase el recalce de la muralla, lo que implica llevar a cabo obras a nivel de cimentación a través de micropilotes por bataches y encepado de los mismos, y una pantalla también de micropilotes en el intradós de la muralla, para reducir con ello los empujes del terreno sobre la misma. Posteriormente se prevé la consolidación propiamente dicha de la fábrica de la muralla.

3. Se ha efectuado una revisión del apuntalamiento para comprobar si el estado de los puntales colocados en el año 2019 continuaba siendo el sólido y en caso contrario tomar las medidas adecuadas, tal y como se hizo, asegurando los rollizos de los puntales colocados, procediendo a colocación de nuevas cuñas y, puntualmente, con la reposición de algún tablero y rollizo. Con ello se garantizaba que continuaran ejerciendo su función de estabilización.

Para el presente ejercicio presupuestario del año 2021, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha incluido una dotación presupuestaria de 200.000€ destinada a la restauración de la muralla, con el objetivo de poder llevar a cabo las intervenciones necesarias propuestas en el proyecto.

Para poder iniciar estas obras es necesaria la actuación de la Dirección General de Carreteras (Subdirección provincial de Huesca) en el terreno colindante, la carretera A-1234, con la que se continúa colaborando en orden a lograr la mayor rapidez y eficacia en la ejecución de las obras necesarias.

Zaragoza, a 25 de enero de 2021.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 577/20, relativa a la transferencia del tramo 3 del Fondo COVID-19. (BOCA núm. 76 de 23/9/2020).

El Real Decreto Ley 22/2020 determina la creación del Fondo COVID-19 y fija las reglas sobre su distribución y libramiento. La distribución se realiza por tramos entre las CC.AA. para financiar las necesidades presupuestarias derivadas de la crisis por COVID-19. Por su parte, la Orden HAC/809/2020, del Ministerio de Hacienda, determina la cuantía que corresponde a cada comunidad autónoma procedente del tramo 3 del Fondo COVID-19, destinado a Educación, según la cual a Aragón le corresponden 53.448,02 euros de este tramo 3 del fondo extraordinario; un 80% destinado a educación básica y un 20%, a educación superior.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha utilizado este fondo extraordinario para financiar las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta los porcentajes marcados por la Orden precitada destinados a ambos tipos de educación, básica y superior, en los niveles no universitarios:

- Dotación adicional de personal docente en el marco de la situación sanitaria y epidemiológica por COVID-19.
- Instalación de aulas prefabricadas adicionales para desdobles que contribuyan al cumplimiento de la medida de prevención de distancia social.
- Libramientos extraordinarios a los centros educativos para refuerzo de las labores de limpieza.

Zaragoza, 25 de enero de 2021.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 578/20, relativa a las afecciones provocadas en el comienzo de curso debido a la ausencia de infraestructuras educativas (BOCA núm. 76, de 23/9/2020).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte valora positivamente el inicio y desarrollo de un curso escolar complejo, en el que se han producido, como no podía ser de otra manera dadas las circunstancias, incidencias que se han resuelto mediante su oportuna gestión.

Se han puesto en marcha distintas medidas para conciliar el derecho a la salud y a la seguridad con el derecho a la educación, procurando la mayor presencialidad posible. Estas medidas están en permanente revisión, para adaptarse a la evolución de la situación sanitaria y epidemiológica.

Entre estas medidas están las relativas a las infraestructuras educativas. Uno de los instrumentos utilizados para minimizar los efectos negativos de la pandemia en las aulas es la instalación de aulas prefabricadas adicionales. Excepcionalmente, se han instalado este curso prefabricadas por este motivo, para contribuir al cumplimiento de una de las medidas más importantes de prevención y protección frente al COVID-19, la distancia interpersonal. En concreto, se han instalado con esta finalidad en centros educativos de Zaragoza Sur y Parque Venecia y también en el CPI Rosales del Canal.

El procedimiento de instalación de aulas prefabricadas precisa de toda una serie de actuaciones, como cimentación de los muretes sobre los que se instalan los módulos, soleras de hormigón, juntas de dilatación, desagües, construcción de una fosa séptica y otras actuaciones que genéricamente calificadas como obra civil. Finalizada la obra, tras la inspección técnica se instalan los módulos y acto seguido comienza la limpieza y traslado de mobiliario escolar. A ello hay que sumar que las prefabricadas cuentan con la misma dotación de mobiliario y equipación tecnológica que cualquier otra aula, lo que alarga el proceso.

Con fechas concretas, en Parque Venecia/María Zambrano, las 8 aulas prefabricadas estuvieron operativas desde el martes 8 de septiembre, el 7 de septiembre tan solo se incorporaron los alumnos de 1.º de Infantil, y se habilitaron los espacios correspondientes en Parque Venecia.

En este sentido, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha trabajado de forma efectiva en la solución de los problemas de espacio que generan los aumentos de alumnado en diferentes centros educativos. En el pasado curso 2019-2020 se realizaron las construcciones del CEIP de Pedrola, CEIP de Binéfar, fase de Bachillerato en Villanueva de Gállego, aulario de primaria en el CEIP Las Anejas de Teruel y cuatro centros en Zaragoza Sur.

Este inicio de curso 2020-2021 han finalizado las obras de:

- Nuevo aulario de infantil y nuevo comedor escolar en el CEIP de Cariñena.
- Edificio de Bachillerato y un ciclo de FP del IES de La Puebla de Alfindén.
- Fase I del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (20 unidades).
- Aulario de Primaria el CEIP Odón de Buén de Zuera (12 unidades).
- Actuación integral en el CRA L'Albada, de Bujaraloz (2 nuevas aulas y otros servicios, como un nuevo espacio para biblioteca).
- Ampliación del CEIP Asunción Pañart de Aínsa (7 nuevas aulas de infantil y primaria, aula de usos múltiples, sala de profesores y aseos).

Zaragoza, 25 de enero de 2021.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 600/20, relativa a los recursos digitales disponibles por parte del alumnado más vulnerable (BOCA núm. 78, de 1/10/2020).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón trabaja en todo momento para garantizar una educación de calidad para todo el alumnado, de la forma más eficaz posible. Asumiendo como prioridad el hacer compatible el máximo respeto por los derechos de la salud pública y la educación con el mínimo riesgo para la protección de cada uno de ellos.

Exige armonizar el derecho a la salud y el derecho a la educación que niños y niñas, teniendo en cuenta el déficit que supone para muchos de ellos no poder recibir la protección física y emocional y la capacidad igualadora e inclusiva que la escuela presencial proporciona.

Desde el inicio de la pandemia fue objetivo de este Departamento facilitar el máximo porcentaje de presencialidad priorizando las etapas iniciales de la formación: Educación Infantil, Primaria y Especial y los primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, etapas en las que se consideró que la menor capacidad de trabajo autónomo del alumnado requería mayor presencia del alumnado en las aulas.

Se precisaba, por tanto, aplicar soluciones a los cursos superiores de Secundaria Obligatoria, Bachillerato y, en los centros que fuera necesario, de Formación Profesional, que permitieran lograr los objetivos mencionados de protección de la comunidad educativa y de actuación para frenar la situación sanitaria en nuestra comunidad. Es por ello que se planteó la necesidad de que el alumnado de estos grupos iniciara el curso en un sistema de alternancia del trabajo presencial en el centro educativo y de trabajo autónomo del alumnado fuera del aula con la aplicación de distintas metodologías que faciliten esta organización por parte del profesorado como la clase invertida, el trabajo dirigido o la atención telemática.

Con este objetivo se ha puesto en marcha un Plan específico de Formación para este curso 20-21 que viene a sumarse al esfuerzo de los dos últimos cursos en los que 20000 docentes han sido formados en metodologías y en estrategias de aprendizaje vinculadas a nuevas tecnologías a través de los Planes de Formación de Centros. Durante

el estado de alarma fueron 2000 docentes los que fueron formados, en un tiempo récord, en el uso de plataformas educativas y sistemas de comunicación con el alumnado, y en la convocatoria de Aularagón Verano de 2020 han sido más de 10000 docentes los formados en las 5 líneas prioritarias que desde el Departamento de Educación se han establecido:

- Plataformas educativas y de comunicación.
- Educación socioemocional.
- Salud y prevención de riesgos.
- Metodologías asociadas a aprendizaje en alternancia.
- Seguridad informática y protección de datos.

Este plan formativo ha estado estrechamente ligado al Plan de Digitalización publicado por este Gobierno, que consolida los objetivos de seguir avanzando en la incorporación de herramientas, plataformas y recursos que permitan la digitalización del mayor número posible de las actividades educativas y formativas que se estén desarrollando, digitalizar la propia formación del profesorado y dotar a los centros con alumnado digitalmente más vulnerable de recursos y dispositivos siguiendo criterios de equidad y necesidad.

Por ello, se han puesto los medios necesarios para que cada centro educativo deba trabajar con una plataforma educativa de comunicación y trabajo en remoto, de manera que se asegure la cobertura educativa en casos de cuarentenas, cierre de aulas, etc. Se ha creado e impulsado la plataforma digital educativa Aeducar, que se ha convertido en la primera gran herramienta del plan de digitalización del Departamento de Educación, pues ha nacido con la vocación de facilitar y unificar el sistema de comunicación entre toda la comunidad educativa. Esta herramienta permite a más de 240 centros aragoneses y más de 50000 alumnos/as continuar con sus labores organizativas, docentes y de acompañamiento a alumnado y familias en sus formatos presenciales y está facilitando la comunicación y la continuación del proceso de aprendizaje en aquellas aulas cerradas temporalmente. Esta iniciativa va acompañada de un completo plan de formación y conocimiento de Aeducar para toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

Se han repartido más de 3.000 dispositivos digitales en toda la comunidad autónoma y se continúan haciendo estudios para conocer la situación de acceso digital del alumnado para continuar con esta labor de disminución de la brecha digital. El convenio firmado con Red.es permitirá complementar la actuación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para profundizar en la integración de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en el ámbito educativo y hacer un uso intensivo de las mismas tanto en el ámbito del aula como en entornos educativos no presenciales a través de la puesta a disposición de 10000 dispositivos digitales, que van a repartirse con un criterio basado en parámetros cruzados:

Por un lado, de cada centro educativo se han sacado el número de becados y la matrícula total en tres bloques: 5.º y 6.º de primaria, ESO y Formación Profesional Básica. Una vez obtenidos esos datos, se ha hecho una distribución de manera que en todos los centros educativos de la comunidad estén provistos, como mínimo, con un número de dispositivos igual o mayor al de este alumnado becado.

Para Bachillerato se ha llevado a cabo una distribución de 3 dispositivos por aula y en Formación Profesional Básica, un número de dispositivos correspondiente al 10% de la matrícula.

Más allá de estos datos, los centros educativos tendrán autonomía para gestionar y distribuir los dispositivos recibidos en función de sus contextos, para equilibrar supuestos en los que alumnado no becado tenga dificultades de acceso y viceversa.

En todo caso, y como primera conclusión, se ha cruzado toda esta información con los datos recogidos en los dos estudios de conectividad de centros y de detección de dificultades del alumnado que se hicieron en abril y mayo entre todos los centros educativos de Aragón; y, en el 100% de los centros, el número de dispositivos entregados siempre estará por encima del nivel de necesidades detectadas por los propios centros. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte se ha asegurado así de cubrir y superar las necesidades detectadas por los propios centros.

Zaragoza, 25 de enero de 2021.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 603/20, relativa a los firmes en las carreteras aragonesas (BOCA núm. 78, de 1/10/2020).

El pasado 23 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobaba los estudios de viabilidad correspondientes a los itinerarios del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa, cumpliéndose así un paso más en la tramitación de un plan que supondrá la mejora de las principales vías de comunicación en Aragón.

Desde la Dirección General de Carreteras se está avanzando en el desarrollo de la tramitación del mismo, definiendo los itinerarios, su valoración inicial y la de su mantenimiento, tanto ordinario como extraordinario, y se han

licitado los estudios de estructuración de las concesiones y la redacción de proyectos de trazado y apoyo técnico del Plan.

Este plan incluye, entre otros, acondicionamientos integrales, rehabilitaciones y renovaciones superficiales de firmes. En cualesquiera de las tres actuaciones que se contemplan, se proyecta una nueva capa de firme siguiendo los criterios establecidos en las *Recomendaciones Técnicas para el Dimensionamiento de Firmes de la Red Autonómica Aragonesa*, de esta forma puede concluirse que con las actuaciones previstas dentro del plan se mejora de manera sustancial un porcentaje importante de la red viaria, en concreto, 1670 km, los cuales soportan más de un 50% de los tráficos totales.

Además, desde la Dirección General de Carreteras se tiene previsto que durante las anualidades de 2021 y siguientes puedan acometerse los proyectos necesarios en la red viaria secundaria de Aragón, a través del Programa Ordinario de Inversiones, que, junto a la implementación de los Programas de Travesías y Accesos a Poblaciones y el Programa de Actuación en Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), supondrán una importante mejora en la calidad y seguridad vial de la Red de Carreteras de Aragón.

Zaragoza, a 25 de enero de 2021.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 646/20, relativa al futuro del Hospital de Teruel (BOCA núm. 82, de 20/10/2020).

La ciudadanía tiene derecho a los mismos estándares de calidad sin perjuicio del lugar de residencia. Lo primordial es garantizar las herramientas e instrumentos que permitan a los ciudadanos recibir un servicio sanitario público de calidad y en condiciones de igualdad efectiva en el acceso, independientemente del lugar de su residencia.

Zaragoza, a 22 de enero de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 698/20, relativa al programa de apoyo a las pymes, autónomos y entidades de economía social (BOCA núm. 90, de 1/12/2020).

La convocatoria relativa al Programa de apoyo a las pymes, autónomos y entidades de economía social de Aragón para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia COVID-19, mediante la concesión de ayudas a inversiones para el desarrollo seguro de la actividad económica frente al COVID-19 y para digitalización, ya está actualmente resuelta, a la espera únicamente de publicación en el BOA de la última resolución parcial.

Zaragoza, 22 de enero de 2021.

La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 726/20, relativa al Centro Asociado de la UNED en Barbastro (BOCA núm. 91, de 10/12/2020).

En la última sesión extraordinaria del Patronato Ramón J. Sender, que regula el funcionamiento del centro de la UNED en Barbastro, se acordó la modificación de los estatutos de la fundación para que las cuentas de la UNED de Barbastro no dependan orgánicamente de la Diputación Provincial de Huesca, sino de la propia UNED. Una adaptación que además les permitirá poder tener la consideración de medio propio.

También se aprobó el presupuesto para el año 2021 con la aportación habitual de la Diputación (de 550.000 euros), tras asegurar su presidente que la voluntad de la institución de incorporar, con cargo a los remanentes del

ejercicio anterior y vía modificación de crédito, la cantidad necesaria para que la aportación de la Diputación de Huesca a la Fundación para el próximo ejercicio alcance dicha cuantía.

Respecto al Gobierno de Aragón, este y la UNED vienen cooperando desde 1994 para la mejora de la prestación del servicio de la enseñanza universitaria a distancia en Aragón. Tomando como referencia los últimos ejercicios presupuestarios, se puede observar que han venido incorporando anualmente las subvenciones nominativas en las distintas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, así como en el año 2019, en virtud de la prórroga presupuestaria, por importes de doscientos ochenta y un mil setecientos setenta y cinco euros (281.775€) en el año 2016 y de trescientos cincuenta y un mil doscientos sesenta euros (351.260€) el resto de ejercicios.

Por último, el pasado ejercicio 2020, mediante Orden de 14 de julio de 2020, de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de forma directa, una subvención nominativa por un importe total máximo de trescientos cincuenta y un mil doscientos sesenta euros (351.260€) para el funcionamiento de los servicios de los Centros Asociados de la UNED en Aragón. Esta cantidad se ha distribuido a partes iguales entre los tres centros asociados, por lo que, en concreto, el Centro de Barbastro fue beneficiario de la cantidad de 117.086,66€.

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2020, la cantidad consignada para los Centros Asociados UNED en Aragón es de trescientos setenta y un mil doscientos setenta euros (371.270€), con la previsión de dividir entre los tres centros asociados. Por tanto, el Gobierno de Aragón sigue apostando por subvencionar a los Centros Asociados UNED en Aragón durante el ejercicio 2021, con un incremento cercano al seis por ciento sobre la cantidad concedida en el pasado ejercicio.

Zaragoza, a 23 de enero de 2021.

La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARU DÍAZ CALVO

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 733/20, 734/20 y 40/21, relativas a las obras y seguridad del comedor en el CEIP María Zambrano (BOCA núm. 100, de 7/1/2021).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte propuso al inicio del presente curso escolar la creación de una rampa de comunicación entre ambos centros para evitar el traslado de los alumnos de comedor del CEIP María Zambrano de forma exterior.

El desarrollo en el tercer trimestre del año 2020 de los presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2021 permitió dar prioridad a la construcción de este nuevo centro educativo, la ejecución de la obra impedía la instalación de dicha rampa y obligaba a seguir realizando el traslado por la acera de la calle que une ambos edificios.

Las obras de ampliación de la fase 2 del aulario de primaria del CPI Parque Venecia impiden la comunicación directa por el interior de la parcela entre el comedor del CPI Parque Venecia y las actuales aulas del CEIP María Zambrano.

La circulación de alumnos por el interior de la parcela con las obras de ampliación en marcha supondría situaciones de inseguridad que no recomiendan dicha circulación. (Se adjunta plano A00 del proyecto con la delimitación del ámbito de la obra).

Ante esta situación, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de su Servicio Provincial de Zaragoza, con fecha 15 de enero de 2021, solicita por escrito al Ayuntamiento de Zaragoza la instalación de una valla metálica para peatones en la avenida Policía Local desde la entrada del CEIP María Zambrano hasta la calle Paolo Veronese.

Previo a esta comunicación mediante instancia general, desde el día 20 de septiembre del año 2020 se realizan reiterados contactos entre el Servicio Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza para solucionar este tema, sin que dicho Ayuntamiento haya dado respuesta afirmativa a ninguna de dichas comunicaciones.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se considera que la mejor garantía de seguridad para el alumnado del CEIP María Zambrano sería la instalación de la citada valla.

Para informar de estas circunstancias y el estado de la cuestión ha habido reuniones con el centro educativo y el AMPA «Claros del Bosque» por parte de los responsables del Servicio Provincial de Zaragoza y del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Concretamente, el pasado 17 de enero tuvo lugar la última de ellas con presencia del Sr. Consejero.

Zaragoza, a 25 de enero de 2021.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 17/21, relativa a la reducción de profesionales, recursos humanos del Salud, dedicados a la asistencia en salud mental en el año 2020 (BOCA núm. 103, de 20/1/2021).

La cifra de 487 hace referencia a profesionales especialistas o adscritos a salud mental de plantilla del Salud, a los que habría que añadir las categorías de TCAE, celador y otros de servicios y administrativos, según los centros. Además, hay que recordar que tenemos un importante número de recursos humanos y dispositivos concertados con entidades para prestar asistencia en salud mental, especialmente en áreas como la rehabilitación, el alojamiento supervisado en pisos y recursos residenciales, además de buena parte de la asistencia a personas con problemas de adicciones. Con todo ello, el número de profesionales dedicados a la asistencia en salud mental en Aragón es superior en 2020 al de 2019.

Zaragoza, a 1 de febrero de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 33/21, relativa a la ampliación del Centro de Salud de Barbastro (BOCA núm. 103, de 20/1/2021).

La ampliación del Centro de Salud de Barbastro se llevará a cabo tan pronto sea posible dado el compromiso del Gobierno de Aragón por 4 infraestructuras claves en la comunidad autónoma: la reforma del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario San Jorge de Huesca, el nuevo Centro de Salud del barrio de Jesús en Zaragoza y la construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.

Zaragoza, a 28 de enero de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 36/21, relativa al ofrecimiento de la Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón para colaborar y fomentar la vacunación contra el COVID entre los pacientes oncológicos (BOCA núm. 105, de 26/1/2021).

Desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria se mantiene contacto fluido con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), con reuniones frecuentes de seguimiento de diferentes temas.

En la última reunión celebrada con el Gerente de la AECC, el 15 de enero de 2021, por parte de la AECC se ofertó su colaboración para alinear mensajes de cara a los pacientes oncológicos sobre los riesgos y beneficios de la vacuna y combatir miedos o ideas sobre la misma no basadas en la evidencia científica. En la reunión se compartieron los criterios y recomendaciones de la SEOM sobre la vacunación del paciente oncológico.

En la reunión se acuerda compartir las líneas generales de la vacunación de las personas con cáncer con especial riesgo frente a la COVID, para alinear mensajes y comunicar conjuntamente. Se acuerda recomendar la vacunación y lanzar un mensaje de confianza en la vacuna.

La vacunación de los profesionales sanitarios en contacto con los pacientes con cáncer del sistema sanitario privado (en el que estaría también los profesionales sanitarios de la AECC) se hará de manera coordinada con los colegios profesionales implicados.

Desde el Departamento de Sanidad se acepta el ofrecimiento de colaboración y se acuerda trabajar conjuntamente en este sentido en reuniones sucesivas.

Zaragoza, a 1 de febrero de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPELLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 37/21, relativa al derrumbe de parte del techo de la carpa instalada en el parking del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa (BOCA núm. 105, de 26/1/2021).

El estado de la citada instalación se revisa periódicamente por parte del personal de seguridad, personal del ejército y bomberos. Además, fue objeto de una evaluación de riesgos por los técnicos de la Unidad Básica de Prevención de Riesgos del Sector Zaragoza III. Desde el día 4 de diciembre de 2020 permanecía cerrada y, por tanto,

con el material y equipos electromédicos más sensibles (ecógrafo, portátil de RX, etc.) en los almacenes de electro-medicina del hospital.

Durante el turno de tarde del sábado 9/01/2021 se produjo un aviso, por parte del personal de seguridad, al ingeniero de guardia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa (ese día correspondía al Jefe de Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital que, además de Ingeniero Superior Industrial, tiene la titulación de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales) porque se estaba produciendo una acumulación de nieve en el techo de la carpa instalada en el parking, solicitando su valoración.

El ingeniero de guardia se personó en las instalaciones y observó que algunas tiendas pequeñas, accesorias al eje principal de la instalación (las definidas como espera de pacientes, espera de familiares, farmacia y tienda para PCR), que en ese momento se encontraban prácticamente vacías de mobiliario, habían disminuido de altura por la acumulación de nieve. Localizó entonces al personal de guardia de la UMAAD (Unidad Médica Aérea de Apoyo al Despliegue de Zaragoza), propietarios de la instalación y encargados de su montaje, y, entre ambos, tomaron la decisión de incrementar la potencia de la calefacción para facilitar el fundido de la nieve, así como desalojar el material y equipos más sensibles de las tiendas del eje principal, definidas como Hospital de Día, Diagnóstico y Recepción puesto que, a juicio de ambos, no existía riesgo de colapso, si bien, como medida preventiva, y para evitar daños por filtraciones de agua o similares, era mejor evacuar el material y los equipos allí alojados.

El desalojo se puso en conocimiento de la supervisora y el jefe de guardia, el directivo de guardia y el informático de guardia, y con medios propios, celadores y personal de mantenimiento principalmente, se desalojó el material (camas, ordenadores, botellas de oxígeno, extintores, rack de informática, carros de paradas y camillas de transporte) a un lugar cubierto y seguro. El resto de material se quedó en el interior de armarios de plástico para su recuperación posterior.

No existieron daños personales, ni pérdidas materiales durante el desalojo, ni posteriormente, lo que demuestra el buen criterio de los decisores.

Una semana después del desalojo, se ha reestructurado dicha zona para uso de vacunación del personal del hospital frente a la COVID-19.

Zaragoza, a 28 de enero de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. núm. 77/21, relativa a la compensación a los ayuntamientos dentro de los espacios naturales protegidos para 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Romero Santolaria ha procedido a retirar su Pregunta núm. 77/21, relativa a la compensación a los ayuntamientos dentro de los espacios naturales protegidos para 2020, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 103, de 3 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión que el Gobierno está desarrollando en relación con el modelo de televisión autonómica de nuestra comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la estrategia que va a seguir el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de la comunidad autónoma mediante los fondos REACT-EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la participación de Aragón en el seno de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, celebrada en Madrid el 21 de enero de 2021 y presidida por la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la intervención del Gobierno de Aragón en la Fundación Beulas y en la gestión del Centro y Naturaleza de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la citada Comisión para informar sobre el Plan de Gestión Forestal.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal ante la citada Comisión para informar sobre los avances en la planificación forestal.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la crisis sanitaria del COVID-19 en el ámbito de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sarga) ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas llevadas a cabo en Sarga en relación con la crisis del COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 3 de febrero de 2021, por el que se resuelve el concurso de méritos del puesto de trabajo n.º R.P.T. 122, de Jefe/a de Negociado de Contratación, Grupo C1, nivel de complemento de destino 22, vacante en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la Propuesta de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, formulada en base a lo acordado por la Comisión de Valoración en relación con el concurso de méritos del puesto de trabajo n.º RPT 122, de Jefe/a de Negociado de Contratación, Grupo C1, nivel de complemento de destino 22, vacante en las Cortes de Aragón, y de conformidad con la normativa vigente, acuerda lo siguiente:

«PRIMERO. — Resolver el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 30 de diciembre de 2020, para la provisión del puesto de trabajo n.º R.P.T. 122, Jefe de Negociado de Contratación, Grupo C1, nivel de complemento de destino 22, vacante en las Cortes de Aragón, adjudicando el citado puesto a D.ª LYDIA VILLAMAÑÁN AGUILAR, con D.N.I.: ***7043**, con efectos del día siguiente al del presente acuerdo.

SEGUNDO.— El traslado que se deriva de la resolución del presente concurso de méritos tiene carácter voluntario, si bien una vez adjudicado tendrá carácter irrenunciable.

TERCERO.— Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, dar traslado a la interesada y a cuantas unidades administrativas resulten afectadas.

CUARTO.— Contra el presente acuerdo, que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Zaragoza, 3 de febrero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de enero de 2021, con motivo de la celebración del Día Mundial Contra el Cáncer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El cáncer se erige como el principal problema sociosanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para el 2030. Actualmente, en nuestro país, uno de cada 2 hombres y una de cada 3 mujeres serán diagnosticados de cáncer a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año.

La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las personas con cáncer y sus familias como colectivo doblemente vulnerable por el cáncer y por la COVID-19.

Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis:

— Impacto sanitario: pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo al contagio.

— Impacto emocional y social (personal y familiar): soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y/o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volverá los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida, y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales.

Las Cortes de Aragón, con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer, manifiestan su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso del Parlamento para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, las Cortes de Aragón abogan por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la investigación del cáncer, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y trasladan su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada.

Zaragoza, 27 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JAVIER SADA BELTRÁN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

